



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2015.**

(17)

En la Ciudad de Palencia, el diecisiete de diciembre de dos mil quince, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles ARMISEN PEDREJON; D. David VAZQUEZ GARRIDO; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNANDEZ CABALLERO; D. Luís Ángel PEREZ SOTELO; D. Sergio LOZANO BLANCO; D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAIN; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA; D. Juan Antonio Manuel MARCOS GARCIA, del grupo del PP; D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRES PRIETO; D. Ángel Domingo MIGUEL GUTIERREZ; D<sup>a</sup> Judith CASTRO GOMEZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCIA CARNES; D. Luís Roberto MUÑOZ GONZALEZ; D<sup>a</sup> Sara RAFAEL GUZON; D. Carlos José HERNANDEZ MARTIN, del grupo del PSOE; D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS; D<sup>a</sup> Patricia RODRIGUEZ OLALLA; D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Mercedes GARCIA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ; D. Mario SIMON MARTIN; D. Juan José LERONES GONZALEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia, asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

A las diecinueve horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

**1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de la sesión extraordinaria, celebrada el día 10 de noviembre, sesión ordinaria, celebrada el día 19 de noviembre y sesión extraordinaria, celebrada el día 23 de noviembre de 2015.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar los borradores de las actas de la sesión extraordinaria, celebrada el día 10 de noviembre, sesión ordinaria, celebrada el día 19 de noviembre y sesión extraordinaria, celebrada el día 23 de noviembre de 2015.

***HACIENDA. -***

**2.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria, nº 32, del presupuesto del ejercicio 2015.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de diciembre de 2015.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:



▼ nº 32/2015, aprobada por Decreto nº 9.730, de 18 de noviembre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**3.- Aprobación de bonificación del 95% del ICIO a favor de Construcciones y Mantenimiento Bilba, S.L., respecto de las obras de implantación de hemeroteca y reparación de cubierta de la Biblioteca Pública del Estado en Palencia.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 14 de diciembre de 2015.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vista la solicitud de licencia de obras presentada con fecha 15 de octubre de 2015 por D. Jorge Borrego Álvarez, en nombre y representación de CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS BILBA, S.L., con C.I.F. B-92349760, adjudicataria del contrato de obras promovido por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, acompañado de modelo de autoliquidación de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en el que se solicita el reconocimiento de bonificación del 95 % en la cuota de éste último respecto de las obras promovidas por dicha entidad (Expte. L.O. nº 1.386/2015) consistentes en implantación de hemeroteca y reparación de cubierta en la Biblioteca Pública del Estado de Palencia, sita en la C/ Eduardo Dato nº 4 de la localidad; y teniendo en cuenta que:

El artículo 103.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales señala que *“Las ordenanzas fiscales podrán regular las siguientes bonificaciones sobre la cuota del impuesto: a) Una bonificación de hasta el 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros”*.

Dicho precepto, asimismo, añade en su último párrafo, que “La regulación de los restantes aspectos sustantivos y formales de las bonificaciones a que se refiere este apartado se establecerá en la ordenanza fiscal.”

En aplicación de la potestad atribuida por el mencionado precepto, el artículo 8.1 de la Ordenanza Fiscal municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras establece que *“Al amparo de lo determinado en el artículo 103 del*



*Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se establecen las siguientes bonificaciones: 1.1. Se establece una bonificación del 95% en el Impuesto, a favor de las construcciones, instalaciones u obras de promoción y/o iniciativa pública que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. **Corresponderá dicha declaración al Pleno** de la Corporación y se acordará **previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple** de sus miembros”.*

En el referido artículo 8.1 de la Ordenanza Fiscal también se establece que “Los interesados en disfrutar de las bonificaciones que se recogen en los anteriores apartados 1.1, 1.2 y 1.3, que se declaran incompatibles entre sí, **lo solicitarán del Ayuntamiento con anterioridad al comienzo de las obras**, acreditando documentalmente, en lo posible, la concurrencia de las circunstancias en las que se fundamente la petición.”.

Las obras, según se hace constar en la Memoria que presenta junto a la solicitud, y al proyecto que figura en el expediente de la licencia de obras, tienen por objeto solventar un problema importante de uso en el área destinada a hemeroteca en la Biblioteca Pública del Estado de Palencia, a cuyo fin proceden a modificar la distribución del espacio antes ocupado por los servicios administrativos generando espacios diáfanos adecuados a este nuevo uso, facilitando, a su vez, posibles particiones que permitan el funcionamiento de áreas independientes para usos de talleres de lectura, una de las actividades consideradas de la más importantes de la biblioteca.

Asimismo, también se proyecta reparación de las jardineras de fachada y su plantación vegetal, con la finalidad de servir de aislante del ruido de la calle y favorecer la tranquilidad del edificio.

Y, por último, también se acometen actuaciones de reparación integral de la cubierta sobre el tramo del edificio en que se implanta la hemeroteca, con la idea de mejorar el aislamiento térmico y dotarla de una nueva impermeabilización.

Asimismo, hágase constar que consta en el expediente Informe del Arquitecto Técnico de la Sección de Licencias e Inspección Urbanística de fecha 01 de diciembre de 2015, según el cual las obras aún no se han iniciado.

A la vista de tales antecedentes, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 103.2 a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), así como en el artículo 8.1 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y demás normativa concurrente que resulte de aplicación, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

**ESTIMAR** la solicitud de bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras efectuada por D. Jorge Borrego Álvarez, en nombre y representación de CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS BILBA, S.L., con C.I.F. B-92349760, adjudicataria del contrato de obras promovido por la Gerencia de



Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, respecto de las obras promovidas por dicha entidad (Expte. L.O. nº 1.386/2015) consistentes en implantación de hemeroteca y reparación de cubierta en la Biblioteca Pública del Estado de Palencia, sita en la C/ Eduardo Dato nº 4 de la localidad, al entender que queda debidamente acreditada la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 8.1.1 de la Ordenanza Fiscal municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en cuanto a su solicitud con anterioridad al comienzo de las obras, y a la consideración del especial interés o utilidad municipal en las mismas por concurrir circunstancias de carácter cultural.

### ***PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES. -***

#### **4.- Nombramiento de vocales del Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del informe del Administrador del Patronato Municipal de Deportes, de 14 de octubre de 2015.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PP (10), PSOE (8), Ganemos Palencia (4) y Ciudadanos-C's Palencia (3). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

El Patronato Municipal de Deportes es un Organismo Autónomo de carácter administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

Según el Art. 6 de los Estatutos de este Organismo autónomo local "El Consejo de Administración es el Órgano superior de Gobierno y Administración del Patronato y, estará integrado por los siguientes miembros:

- a) Presidente, que será el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
- b) Vicepresidente, El Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Palencia.
- c) Vocales:
  - 1.- Los miembros de la Junta de Gobierno del Patronato M.D
  - 2.- Un representante de las Asociaciones de Vecinos de la Ciudad
  - 3.- Dos representantes de las Apas de la Ciudad:
    - De Centros Públicos
    - De Centros Privados
  - 4.- Un representante de los Trabajadores del Patronato M.D.
  - 5.- Un representante de los Clubes Deportivos de la Ciudad
  - 6.- Un representante del Consejo Local: Juventud - Deportes
  - 7.- Un representante de la Diputación Provincial
  - 8.- Un representante de la Junta de Castilla y León
  - 9.- Un representante de las Delegaciones Provinciales Deportivas.

Habiendo solicitado a las Entidades correspondientes la designación del Vocal, y, una vez recibidas sus designaciones, vistos los informes unidos al expediente y de



conformidad con el informe emitido por el Administrador del Patronato Municipal de Deportes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Un representante de las Asociaciones de Vecinos de D. Luís Vicente Rebollar

Un representante de los Trabajadores del PMD D. Alberto Sanz Alonso

Un representante de las APAS colegios Dña. Almudena Cuesta Martínez

Un representante de las APAS colegios públicos D. Jesús Pérez López

Un representante de los Clubes Deportivos de la Ciudad D. Raúl Villagrà Sierra (Club Deportivo Maristas)

Un representante del Consejo Local: Juventud - Deportes

Un representante de la Diputación Provincial D. Gonzalo Pérez Ibáñez

Un representante de la Junta de Castilla y León D. José Alfonso Antón Martínez

Un representante de las Delegaciones Provinciales Deportivas D. Alberto Aduriz Martín (Federación Atletismo)

### ***MOCIONES. -***

- 1 Moción conjunta que presentan los grupos políticos municipales de Ganemos Palencia, Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos-C's Palencia, para que la gestión y mantenimiento del Parque Ribera Sur pase a depender de la Concejalía de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.**

*Se ausentó del Salón de Plenos D<sup>o</sup> Raquel Miriam Andrés Prieto, siendo las 19,47 horas.*

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“Una de las obras más emblemáticas del II Plan de Riberas Urbanas de Palencia, firmado en el año 2004, fue el acondicionamiento de una amplia zona situada en la margen izquierda del río, entre el puente Nicolás Castellanos y el campus de La Yutera, como un gran espacio verde para disfrute de toda la ciudadanía.

Posteriormente el PGOU de Palencia, aprobado en el año 2008, recoge el parque Ribera Sur con la calificación urbanística de "ZONA VERDE Y ESPACIO LIBRE PÚBLICO", y como tal los vecinos de Palencia lo vienen reclamando desde hace años para que no se pierda este carácter de zona verde abierta y de uso público, hasta el punto de que se constituyó, hace ya cuatro años, una Plataforma para defender este derecho a su disfrute como zona verde tal como la legalidad establece en el Plan General de Ordenación Urbana de Palencia. Todas las zonas verdes así calificadas en el PGOU dependen de la Concejalía de Medio Ambiente, por lo tanto no tiene sentido mantener la excepcionalidad de que esta "zona verde" dependa, no de la Concejalía de Medio Ambiente, sino del Patronato de Deportes, máximo cuando los usos dados a esta zona por el PGOU son los siguientes, para parcelas mayores a 5.000 m<sup>2</sup>, según la Ordenanza 10: ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES (TOMO III / NORMATIVA URBANÍSTICA/ FICHAS/ 1.- SUELO URBANO/1.1.-ZONAS DE ORDENANZA):

**Uso Específico:** - **Espacios libres de dominio y uso público.**

**Usos Compatibles:**

- **Espectáculos al aire libre.**
- **Equipamiento deportivo.**



**- Servicios asociados al disfrute de la zona verde.**

Por lo tanto si el *equipamiento deportivo* es sólo uno de los usos compatibles, no tiene ningún sentido que la gestión de esta zona verde sea exclusivamente del Patronato de Deportes, cuando caben otros usos que no son en absoluto competencia del Patronato de Deportes.

El artículo 90/ Capítulo 9/ TÍTULO III /TOMO II del PGOU, referido **Uso de Espacios Libres y Zonas Verdes**, en cuanto a su definición y clases, establece lo siguiente:

***Corresponde a todos aquellos espacios no edificados destinados fundamentalmente a plantación de arbolado y jardinería, admitiéndose diversos tratamientos del suelo, y cuyo objeto es:***

- a) Garantizarla salubridad, reposo y esparcimiento de la población.***
- b) Mejorar las condiciones ambientales de los espacios urbanos.***
- c) Proteger y aislar las vías de tránsito rápido.***
- d) Desarrollar juegos infantiles.***
- e) Aislamiento de las zonas o establecimientos que lo requieran.***
- f) Obtención de mejores condiciones estéticas de la ciudad.***

Es decir que tenemos un espacio que por ley está destinado **fundamentalmente a plantación de arbolado y jardinería**, actividades que no son las propias de un Patronato de Deportes, sino las de una concejalía de Medio Ambiente.

Para los objetivos mencionados, (garantizar la salubridad, reposo, esparcimiento, mejorar las condiciones ambientales, desarrollar juegos infantiles, etc.) el Plan General propone su consecución a través de la plantación, la jardinería y otros tratamientos del suelo mencionados, todo lo cual, como se ha mencionado anteriormente, no parece que sea el cometido fundamental de un Patronato de Deportes.

La siguiente moción defiende estos puntos para el Parque Ribera Sur:

- 1. Que la gestión y mantenimiento del parque pase a depender exclusivamente de la Concejalía de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.**
- 2. Que los cometidos sean los establecidos en el PGOU de Palencia, Ordenanza 10 y art. 90.**
- 3. Que se acondicione debidamente a las características propias de un parque público y que sea contemplado en los presupuestos de 2016.”**

El Sr. Alcalde solicitó informe del Secretario General sobre los puntos de la moción presentada, emitiéndolo verbalmente en los términos siguientes:

“1.- El Pleno de la Corporación ya se ha pronunciado al respecto al disponer que la zona en cuestión denominada Ribera Sur sea un parque, esto es una dotación urbanística destinada al servicio de la población, dentro de los espacios libres públicos.

2.- El Plan General de Ordenación Urbana de Palencia tiene naturaleza jurídica de reglamento o de disposición general, siendo por tanto obligatorio para los ciudadanos y para el propio Ayuntamiento. El órgano competente de la gestión de ese parque, como de los demás, en el sentido de conocer y tramitar los asuntos atinentes al mismo, es la Concejalía Delegada del Área de Urbanismo, Vivienda, Medio Ambiente y Obras y el Concejal de Medio Ambiente. La resolución de los asuntos corresponde a los



distintos órganos municipales (Alcalde, Delegada del Area, Junta de Gobierno Local, etc...), según la delegación o no de atribuciones concretas por parte de la Alcaldía.

3.- El Pleno de la Corporación ya se ha pronunciado al respecto al aprobar y revisar el Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, al establecer el sistema general de espacios públicos, dentro del que figura. El Ribera Sur, por tanto, es un parque destinado al servicio de la población, teniendo la consideración de bien de dominio y uso público, en los términos establecidos en las ordenanzas del P.G.O.U reguladoras del mismo.

No se precisa que el Pleno se pronuncie sobre al gestión y mantenimiento del parque, al corresponder ya la misma a los órganos municipales competentes.

El Patronato Municipal de Deportes, organismo autónomo municipal, adjudica dentro de un expediente más amplio, por motivos de economía y eficacia, el contrato de mantenimiento del parque Ribera Sur, sin que por ello quepa entender que la gestión del parque deba extenderse a otros aspectos.

4.- El punto tercero de la moción debería tramitarse como ruego, puesto que formula una propuesta de actuación dirigida a los órganos de gobierno municipal, que podría ser debatido aunque no votado.”

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Muchas gracias. Una vez escuchado, oído este informe del Sr. Secretario, no sé quién de los grupos va a ser el que va a iniciar, creo que el grupo, en este caso, menos votado, Ciudadanos tiene la palabra para defender esta moción.

**D. Juan José LERONES GONZALEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Vamos a ver, si es así como dice el Sr. Secretario, por nuestra parte pedimos que se retire la moción.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra ahora el grupo Ganemos.

**D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** No nos constaba ningún informe por escrito. Entiendo que se ha solicitado de última hora. No me gustan a mí estas cosas que se hacen a última hora, ya lo he dicho con respecto a anteriores mociones. Nosotros lo que vamos a solicitar es, si se solicitan que se retire, obviamente para solicitar que una moción sea retirada, entiendo que tiene que haber una votación por parte del Pleno y que se realice la votación tal cual establece el Reglamento.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Vds. son libres, los grupos políticos, de retirarla o de no retirarla. Aquí, yo, el Alcalde la ha incluido en el orden del día para que haya debate. No obstante, si los grupos políticos, después de haber oído, escuchado, atendido y entendido el informe del Secretario que ha hecho de manera verbal, pueden optar por no debatirla o sí debatirla. No hay ningún problema por debatirla. Otra cosa es que se retire porque, ante los argumentos que han dicho, quizás no convenga hablar de un tema en el que no, sencillamente estamos hablando por hablar respecto a un tema y no hay ningún tipo de capacidad decisoria. Por nuestra parte, por mi parte, como Alcalde y como parte, en este caso,



estoy convencido que el Portavoz de Partido Popular, no tenemos ningún inconveniente en que haya debate. Sencillamente es que la opción la tienen ustedes.

**D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Nosotros somos partidarios de que se debata y también, obviamente, si se incluye dentro del orden del día y no hay ningún informe del Secretario por escrito que se adjunte a la moción dentro del propio expediente del Pleno, lo que no podemos es estar improvisando en el mismo Pleno. Entendemos que ha habido una moción, que se ha incluido en el orden del día y que tenemos que proceder al debate de la misma.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** D. Juan sencillamente es una advertencia de legalidad, sobre la legalidad. Es decir, nosotros, como ustedes defienden muchas veces, podemos hablar, debatir. Lo que nos ha advertido es sobre las consecuencias del debate. Es decir, las consecuencias del debate es que aquí vamos a opinar cada uno de lo que opinemos, pero no tiene ninguna trascendencia porque está organizado como se debe organizar, lo está gestionando como establece el ordenamiento jurídico vigente y se están haciendo las cosas bien ¿Qué podemos modificarlo? Creo que otro órgano o las propias comisiones son en las que hay que trabajar y en las que hay que proponer estos tipos de cuestiones. Pero no obstante, ustedes tienen la palabra para decidir lo que ustedes quieran. Por parte del Partido Socialista. Sí, D. Juan.

**D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Simplemente un pequeño matiz. Entiendo que no hay un problema de legalidad en debatir esta moción cuando ha sido incluida por el propio Alcalde en el orden del día del Pleno. Si hubiese habido algún problema de legalidad, se hubiese comunicado previamente y hubiese constado un informe de Secretaría no verbal y a última hora, sino en tiempo y forma, que es lo que entendemos que tendría que haberse hecho. Nosotros somos partidarios de que se debata y en caso de que no haya que debatirse alguna moción o que haya algún problema, que se nos comunique, no en el propio Pleno, sino con tiempo suficiente.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** D. Juan estos puntos, la mayoría de las mociones que hoy estamos debatiendo, las hemos incluido en el orden del día por el derecho de participación, para que en el propio Pleno podamos hablar, debatir y proponer. No obstante, la advertencia que hace hoy el Sr. Secretario son las consecuencias de legalidad que pudiese tener el sacar adelante esta moción, que entraríamos en una contracción jurídica. Eso es lo que nos advierte. Aquí podemos hablar de lo que queramos, y, por supuesto, estamos en la libertad de manifestarlo y de plantearlo. Pero luego las consecuencias jurídicas son las que tengan que ser, las que nuestro ordenamiento jurídico nos plantea y si no hay que modificar el ordenamiento jurídico y como de momento, desde el Ayuntamiento no se puede, sólo las normas municipales, en ello estamos. El Partido Socialista tiene la palabra.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE:** Buenas tardes. Yo entiendo el posicionamiento que se hace desde el punto de vista técnico o jurídico, sí que entiendo que esto es, como ha dicho el Portavoz de Ganemos, algo que está en el orden del día y que se puede debatir políticamente. Entre otras cosas porque, si bien es





cierto, y no le quito la ración al Sr. Secretario General que esto, al contemplarse dentro del planeamiento urbanístico como una zona verde, como un parque, es ya parque, sobra, creo que esta moción lo que intenta es hacer que esa coherencia entre lo que hay reflejado sobre el papel en el planeamiento urbanístico, es decir, que es una zona verde y un parque y luego las actuaciones con las que nos encontramos, día a día, cada vez que vamos a hablar del Parque Ribera Sur nos dicen lo contrario o al menos no nos dicen claramente eso. Y les digo por qué. Nosotros hemos mantenido una serie de encuentros con los vecinos que conforman la Plataforma en defensa del Parque Ribera Sur y cada vez que ellos han necesitado hacer algo allí o han hablado con alguien del Ayuntamiento para hacer algo allí, no era precisamente con el Concejal de Medio Ambiente, era con el Patronato Municipal. Si eso es un parque, es una zona verde y eso pertenece al Área de Medio Ambiente, lógicamente, el interlocutor de ese espacio debería ser o debiera ser, entiendo, el Concejal de Medio Ambiente y no el técnico del Patronato, que es a quien se deriva todas y cada una de las decisiones que se hacen dentro de ese parque. Si el Sr. Facundo dice que no, mienten los vecinos o miente el equipo de gobierno. No lo sé. Yo soy partidaria de que se debata, por supuesto.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Voy a dar la palabra en la ronda que estamos haciendo, a la Portavoz Adjunto del Partido Popular para que también aclare la postura nuestra y luego ya, si decidimos seguir el debate, tendremos las intervenciones.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP:** Gracias Alcalde. Buenas tardes. De lo que he entendido del informe del Secretario que va en la línea de otras mociones que se presentan esta tarde en este Pleno y antes de entrar en el fondo del asunto, está claro que una moción es un acto político de intenciones, nunca puede considerarse como algo que tiene consecuencias jurídicas. De hecho tenemos otra moción en la que se pide que se dejen sin efecto unas resoluciones que eso no es viable. Entramos en la contradicción de que por la Constitución tenemos derecho a presentar en este Pleno, por el principio de participación, lo que queramos, pero que tenemos que ser conscientes que las decisiones que aquí se tomen, son jurídicamente imposibles y, por lo tanto, vamos a debatir sobre actos nulos de pleno derecho. Quizás enfocándolas desde otro punto de vista y desde otras figuras que el ordenamiento nos permite como ruegos, informes, preguntas o consultas en comisiones o asesoramientos desde esas comisiones al Alcalde, la efectividad del debate sea mucho mayor que tratar en el Pleno un acto nulo de pleno derecho, porque yo, sí, en la moción que me toca, voy a pedir al Secretario General, a posteriori, después, en su caso, si se vota la moción, la posibilidad de que informe sobre la nulidad de ese acto. Por lo tanto, entiendo que en este Pleno estamos sí erigiendo ese derecho de participación, pero también vulnerando el ordenamiento jurídico y creo que, por respeto al mismo, no se debe entrar de esta manera y utilizar las mociones como acto político. En todo caso, ésas son las consecuencias de este debate. Y, por lo tanto, sería bueno, nos encontramos en un momento político en el que hay muchos grupos, todos los grupos tienen derecho a debatir y expresa sus ideas políticas, pero lo que no podemos hacer es alterar el ordenamiento jurídico y las competencias de los órganos de gobierno porque consideremos que se puede gobernar desde las mociones de un ayuntamiento. Por lo tanto, no es prudente intentar transmitir al pueblo y a los vecinos unas conclusiones y luego exigir en una moción el cumplimiento del resultado de esa moción cuando todos somos conscientes, y así nos lo ha dicho el



Secretario General, de que eso va en contra del estado de derecho, que todos aquí representamos.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Una vez escuchados a todos los grupos políticos, si procede, mientras haya un grupo político de los que han propuesto la moción que quiera el debate, habrá debate. Por lo tanto, si hay algún grupo que quiere que haya debate, por mi parte, no va a haber ningún problema para que haya debate. Con lo cual, creo que D. Juan había dicho que sí hubiese debate y D<sup>a</sup> Miriam también, si no que me rectifiquen. Iniciamos, ustedes Ciudadanos no querían, si quieren pueden utilizar la palabra y si no quieren, no la tienen que utilizar, por lo tanto, se la pueden ahorrar porque ya han hablado. Lo que ustedes quieran. Tiene la palabra D. Juan Pablo.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Voy a ser breve. Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Sí que hay un tema de que sí que estoy de acuerdo, quizá, con lo que dicho Juan Gascón, de que el informe debería haberlo trasladado previamente porque nosotros entendemos que la finalidad de esta moción, lo que parece ser que ya existe, que la gestión del propio Parque sea de la propia Concejalía. Pero también me sorprende que en las comisiones de Medio Ambiente cuando se ha trasladado algunas veces y por nuestra parte esta consulta, no tenía el equipo de gobierno o el Concejal Delegado del Area ese conocimiento de tal, y como ha indicado la Portavoz de Partido Socialista, también cuando se han pedido o sugerencias o solicitudes, parece ser que el responsable era el Patronato Municipal de Deportes. Con lo cual, consideramos que vale que sea reconocido, que la gestión es propia de la Concejalía de Medio Ambiente, que sea llevado a cabo tal cual. Otra de las cosas que nosotros íbamos a hacer hincapié también, es que obviamente estaríamos de acuerdo, estábamos de acuerdo en que la gestión fuera de la propia Concejalía de Medio Ambiente, pero ni mucho menos queríamos cargar o incrementar los gastos a las cuentas municipales por el tema del mantenimiento. Hemos estado estudiando de fórmulas, hemos estado hablando con la Intervención y hay maneras de seguir teniendo un mantenimiento, de seguir llevando la gestión, pero sin incrementar los costes a las actas municipales. Por nosotros nada más. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias al Portavoz de Ciudadanos. Pasamos al Portavoz de Ganemos, que, en este caso, es Doña Carmen.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen M. GARCIA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia:** Una de las obras más emblemáticas del segundo plan de riberas urbanas de Palencia, fue el acondicionamiento de esa zona de la margen izquierda del río, como un gran espacio verde para el disfrute de toda la ciudadanía. Este parque, finalizado desde hace cuatro años, vallado y que tan sólo dispone de cuatro puertas de acceso, fue financiado al 70% con fondos Feder, dentro de las riberas urbanas por el Ministerio de Medio Ambiente. Ganemos considera que tendría que potenciarse desde la Institución municipal y pasar a depender claramente de la Concejalía de Medio Ambiente, después de lo que hemos oído, tendría que decir que no quede ninguna ambigüedad de a quién uno tiene que dirigirse cuando tenga que utilizar el parque o, como ha dicho la Portavoz del Partido Socialista, que si quiero utilizar el parque como ciudadana para algo, sepa que



me tengo que dirigir a la Concejalía de Medio Ambiente y no al Patronato de Deportes. Para nosotros está claro cuál es la prioridad que tenemos junto a otros colectivos vecinales y movimientos sociales integrados dentro de la Plataforma Parque Ribera Sur y es que dicho Parque tiene utilizarse para jugar, para pasear, para correr, para lo que se utilizan los parques de Palencia y, en general, de toda las ciudades del país. Creemos importante que se dote a este Parque de una infraestructura como parque y como tal, que se utilicen una serie de servicios y elementos, de los que ahora carece. Que se incluya en las guías y recursos turísticos que tenemos en la ciudad de Palencia. La ciudadanía se ha expresado a favor de este espacio para que sea utilizado como parque público en numerosas ocasiones. Hay que dar uso público a aquello que se ha pagado con dinero público y las vallas utilizadas para demarcarlo, no invitan a ello, no ayudan a que las personas lo vean como un parque para toda Palencia. En su día se hizo una encuesta por uno de los barrios de la zona sur, en la que participaron 1.500 ciudadanos, en la cual el 90% defendía el uso de esa zona como parque público, frente a la amenaza de que pudiera convertirse en un campo de golf. Consideramos que la mejor manera de que esto no suceda, es garantizar que sea un parque público, que no exista ambigüedad ninguna de quién depende y que claramente se vea que depende de la Concejalía de Medio Ambiente.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Tiene la palabra, en este caso, la Portavoz de Partido Socialista.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE:** Gracias Sr. Alcalde. Voy a ser muy breve, porque después de escuchar a la Portavoz del Partido Popular, no quiero que caiga sobre mis hombros una vulneración al ordenamiento jurídico, poco propia de un representante público. En todo caso, creo que ustedes están jugando a algo que no entendemos, y no entendemos porque si por parte del equipo de gobierno se tiene tan claro que este Parque es un parque y depende de la Concejalía de Medio Ambiente por qué, no era este equipo de gobierno, era el anterior, pero presidido por la misma persona, en una reunión con los vecinos de la Plataforma Ribera Sur, el 5 de mayo del 2013, Vd. le dijo, y aparece en la página web del Ayuntamiento, textualmente de esa fecha, “Nos comprometemos a mejorar las dotaciones y accesibilidad con las que cuenta el Parque Ribera Sur e incluir su gestión dentro de la red de parques de la ciudad, dependientes del Área de Medio Ambiente y no del Patronato Municipal de Deportes, como se encuentra ahora mismo”. Quiero decir, ustedes están jugando a algo que a nosotros se nos escapa. Aquí da la razón jurídicamente y técnicamente yo también se la doy a los técnicos de este Ayuntamiento, pero no quiero que se coarte el debate en un juego que nos parece, al menos, D<sup>a</sup> Carmen ha dicho ambiguo, a mí me parece poco elegante, porque ustedes están diciendo que esto ya está, que esto es nulo de pleno derecho porque no tiene competencia. Vale, porque no tenemos competencia como órgano de gobierno el Pleno de la Corporación, pero ustedes me pueden decir aquí, yo me conformo con eso y acabo, porque quedaría en el acta de este Pleno, el equipo de gobierno me dice aquí y me reafirma que es un parque y que depende del Área de Medio Ambiente y de la Concejalía de Parques y Jardines, nos lo dicen, se refleja en el acta, cada vez que tengamos que hacer alguna petición, claro que lo usamos todos los días, paseo por allí o voy en bici o corro, pero cuando hay una asociación de vecinos que quiere ocupar un espacio público, con una actividad organizada, con algo, pues en más de alguna



ocasión se le han derivado al Gerente del Patronato, se le ha derivado a un técnico del Patronato y no al Concejal de Medio Ambiente. Por lo tanto, me doy por satisfecha si aquí en el acta se refleja por parte del equipo de gobierno que es un parque y que eso está a plena disposición por parte de la Concejalía de Parques y Jardines, porque ya nos reservaremos desde el grupo socialista, la solicitud de que se retire, de manera inmediata, si es un parque, la valla perimetral que lo rodea. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** D<sup>ª</sup>

Miriam me parece muy bien todo lo que ha comentado, pero creo que hay varios parques en la ciudad, parques, que están gestionados por medio ambiente, que tienen su valla perimetral. Vds. han querido traer aquí un debate para sacar historias o para sacar conclusiones que quieren que en estos momentos salgan a la luz o que se cuenten o que salgan. Por lo tanto, creo que Vds. son los que quieren, en este caso, Vds., alguno más, resolverlo. Nosotros, en este caso, nosotros ya, en su momento, tomamos esa decisión porque hasta entonces no se había considerado así y la voluntad política, salvo que el Sr. Secretario me diga lo contrario, que hay algún impedimento de alguna parte, la voluntad política es que eso es un parque y que, como muy bien ha explicado, lo único que tenemos y hacemos es que el mantenimiento de ese parque se realiza por parte del órgano de contratación del Patronato Municipal de Deportes ¿Qué pasa? Que normalmente cuando los vecinos vienen a reivindicar o a hablar o a pedir, suelen pedir cuestiones de mantenimiento. No obstante, ya le digo desde aquí para que Vd. se quede tranquila, que, en este momento, hay una coordinación absoluta entre la Concejalía de Medio Ambiente y la Concejalía, en este caso, el Patronato Municipal de Deportes y que cualquiera de los dos pueden ser interlocutores de cualquier cuestión y de cualquier medida. Por lo tanto, no hay ninguna suspicacia. No obstante, y para volver, antes de dar la palabra al Concejal de Deportes, que, en este caso, lo va a defender porque tiene conocimiento y porque ha estado cuatro años muy pendiente de todo ello, porque tiene un contrato y porque tiene algún argumento también que contarles, decir que es verdad que no vamos a coartar el debate y la participación porque queríamos escuchar por qué había esa inquietud política de plantear esta cuestión, lo estamos escuchando, pero que sepamos luego que si es contrario al ordenamiento jurídico, como dice el Sr. Secretario, no lo votaremos. Entonces nosotros seguimos con ese debate y voy a dar la palabra al Concejal de Deportes también para que cuente la historia que quiera.

**D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP:** Buenas tardes. Muchas gracias Sr. Alcalde. Efectivamente, nos traen aquí una moción que a nuestro juicio tiene poco o nulo sentido. Salvo que busquen algún rédito político, además de lo que han puesto, porque parece ser que persiguen cosas que no las han opuesto. Aparte de que menos mal que esta moción no puede llevarse a cabo, porque entiendo yo, según ha explicado el Secretario, no tiene, por lo menos, una inmediatez jurídica por la que el Ayuntamiento podía tener graves consecuencias organizativas y económicas por aprobarla. Quiero convencerles de que esta moción no tenían que haberla presentado y le voy a hacer lo antes posible porque han presentado muchas mociones que parece que persiguen otra cosa más que lo que dicen. Hablan del Parque Ribera Sur sin mucho fundamento y creo que lo digo con conocimiento de causa. Y les voy a explicar. En mayo del año 2008 salió al público, después de unas pequeñas obras de adecuación, se amplió el contrato de mantenimiento del complejo Isla Dos Aguas, incluyendo el mantenimiento de los



carriles bici y peatonales y un mantenimiento básico del parque deportivo Ribera Sur y se encomendó que se tratara, creo que con buen criterio, desde el Patronato Municipal de Deportes, puesto que es un parque que también y creo que de forma importante, está indicado para la práctica deportiva. El contrato, señores, el primer contrato de mantenimiento de ese parque se firmó en 1 de marzo de 2008 por D. Heliodoro Gallego, por un importe 330.000 €, se instalaron una serie de equipamientos deportivos, porterías de fútbol, fútbol sala, rubby, etc., redes de tenis, badminton, etc., se adecuó el perímetro con elementos de la madera para realizar un circuito para correr y para gimnasia, unas mesas para descanso, diversas cosas, hasta una zona wifi, se alquiló una caseta de madera para ser utilizado por el personal de la instalación y en la propia moción que Vds. presentan ya dicen que el parque está calificado como zona verde y espacio libre público. Pues bien, qué problema hay en la calificación, para qué la quieren cambiar si está bien. También hablan de sus usos y aquí hablan de todos, tal y como se viene usando como zona de esparcimiento, de ocio, de deporte, además, de forma importante. En estos últimos años se han celebrado algunas actividades deportivas, cross y corriendo por Palencia, coches teledirigidos, concentraciones de atletismo, excursiones de diversos colegios. Estas actividades deportivas y recreativas se han celebrado con la colaboración y con la autorización del Patronato Municipal de Deportes. Últimamente además es muy usado por los practicantes del nordic walking, una nueva actividad deportiva que se ha instalado con mucha fuerza en Palencia. Pero en la moción toda su preocupación es que de qué Concejalía depende, es un problema, cómo que fuera lo más importante. Pero el parque, en los últimos años, se ha mejorado en diversos aspectos y creo que están bastante bien. Si nos hacemos la primera pregunta lógica, decimos ¿y para qué queremos cambiar la dependencia del parque de una Concejalía a otra? ¿Qué ganan los palentinos con todo eso? ¿O es que el Patronato Municipal de Deportes no es Ayuntamiento? Ganar los palentinos, no van a ganar nada, lo mismo nos va a dar porque van a disfrutar del parque en las mismas condiciones. En cambio ¿qué pueden perder? Los palentinos sí pueden perder porque ustedes creo que no han recabado en las consecuencias, menos mal que parece ser que no las va a tener, pero el parque lo gestiona el Patronato con un contrato que agrupa tanto el mantenimiento y conservación de las zonas verdes del complejo deportivo Isla Dos Aguas, zonas deportivas, anexos ornamentales, el área deportivo recreativa del Ribera Sur, áreas recreativas y caminos situados a lo largo de la ribera del río Carrión a su paso por Palencia. Y como dije ya antes, con un contrato que se viene licitando desde el año 2008. Por cierto, en el año 2008 costaba 330.000 € y ahora cuesta 294.000, costaría el año que viene, porque este año está en 306.000. El pasado 17 de julio, ya en esta legislatura, y por unanimidad de todos los miembros que asistieron a la Junta de Gobierno del Patronato, se aprobaron los pliegos y el procedimiento de licitación para adjudicar el mantenimiento de este parque y señores, el órgano competente para contratar, es el Patronato y el Patronato es Ayuntamiento y el presupuesto del Patronato está dentro del presupuesto del Ayuntamiento ¿Por qué tiene que ser el Pleno el que decida ahora otra cosa? Acaso no corresponde al Alcalde la organización de los servicios administrativos de la Corporación y la contratación, aunque ésta, en este caso, la tenga delegada la Junta de Gobierno del Patronato. Vds. a través de esta moción, se quieren atribuir competencias que no les corresponde, eso sin hablar de conceptos, como seguridad jurídica que pudieran dar lugar a responsabilidades. Creo que si somos serios, no debemos gobernar a golpe de moción. Hay unos procedimientos, hay unas



competencias y hay que respetar las funciones de unos y otros y los acuerdos que se adoptan. Si como ustedes proponen este contrato hubiera que desdoblarlo, porque si ustedes consideran que no tiene sentido la gestión de un parque público por el Patronato, en el que, entre otras cosas, como he dicho, se hacen muchas actividades deportivas, como he relatado, les mantenemos adscritos al mismo contrato los carriles bici y los caminos de aledaños al río ¿Eso sí es del Patronato y qué hacemos luego con el complejo Isla Dos Aguas? ¿Loe sacamos? O sea, desdoblamos el contrato y organizamos todo y resulta que lo que entonces, creo que con buen criterio, la Sra. Andrés y el Sr. Merino, que estaban en el equipo de gobierno entonces, que hicieron diferentes combinaciones de contratación porque el contrato inicial de este parque lo llevaron primero agrupado con unas instalaciones, luego con otras y creo que hasta que finalmente dieron con el quid de la cuestión y lo dejan en un contrato que creo que ha demostrado, porque además por el coste y poner el resultado que está dando de mantenimiento es el más idóneo ¿Qué hacemos, que ahora que lo tenemos bien, lo desagrupamos y resulta que el contrato que nos cuesta 294.000 € para el año que viene, al desdoblarlo, por cuánto nos saldría? Pues seguro que más caro porque desde luego que es un contrato que además no licitan muchísimas empresas con él. En los últimos años viene licitando una única empresa, que a pesar de que le vamos exigiendo el cumplimiento del contrato, sigue plicando y sigue plicando a la baja. Creo señores que debemos dejar de enredar y antes de cambiar algo, que veamos que tiene sentido cambiarlo porque pagar más por nada, no tiene que ningún sentido, es algo absurdo. Señores del PSOE, Vds. con tal de ir contra el equipo de gobierno, parece que no han recapacitado y quieren revocar algo que está ahí. Desde que ustedes lo organizaron así, porque este contrato se vienen licitando así desde su época del gobierno municipal, sin pensar que nos cuesta más, ustedes piensan que qué más da si sacudimos y les damos a éstos del gobierno, da igual y encima hemos convencido a los nuevos de Ciudadanos, que ahora, en este momento, precisamente juegan a diferenciarse de nosotros y que no sabemos con qué intención, sí a lo mejor por lo del día 20, seguramente. En Ganemos parece que prevalecer el criterio de Izquierda Unida de la legislatura anterior, porque se hace eco de reivindicaciones antiguas, en algún caso, utópicas, porque para cambiar nada, aunque les oigo decir a Vds. que representamos a muchas sensibilidades y a muchos grupos políticos, parece que como predomina la opinión de uno, porque no creo que los palentinos por cambiar algo que no sirva para nada, que les cueste más dinero, van a estar de acuerdo. En definitiva, creo que deben recapacitar un poco y han presentado una moción que es bastante inútil, bastante absurda y creo que no han pensado nada y que, desde luego, cuando presentan una moción de gestión y organización de una cosa que viene funcionando desde hace mucho tiempo, a lo mejor podrían preguntar a los que lo hacen, por qué lo hacen y por qué está así. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Pues a ver si esta segunda intervención es más corta y seguimos. Estoy convencido que D. Juan Pablo va ser más grave, como siempre. D. Juan Pablo tiene Vd. la palabra.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Muchas gracias. Un comentario previo después de escuchar el informe del Sr. Secretario General, estábamos el grupo municipal convencidos y viendo que la finalidad de esta



moción estaba ya implícita, pero no conocida, pero después de escuchar al Sr. Pelayo, me lo estoy pensando, porque ha empezado hablar de temas que no hemos llegado a debatir en este Pleno, que nuestra postura inicialmente, después de escuchar el informe del Sr. Secretario es que se pedía la gestión por parte de la Concejalía y se ha reconocido. Pero me sorprende, sobre todo, también porque creo que gracias al haber presentado esta moción, este Ayuntamiento ha reconocido, como bien ha dicho también la Portavoz del Partido Socialista, que la gestión depende de Medio Ambiente. Pero quiero hacer mención que del 24 de septiembre de ese mismo año, en una comisión de Medio Ambiente, yo, personalmente, pregunté al Concejal, lo leo textualmente, "Pregunta el motivo por qué el Parque Ribera Sur está gestionado por el Patronato Municipal de Deportes y no por Parques y Jardines y cuál va a ser su destino? Y la respuesta es que va a ser un parque y se valorará la gestión del mismo ¿Qué me demuestra? Que no se tenía conocimiento y que gracias a presentar esta moción, parece ser que se ha tenido que pedir un informe a Secretaría y gracias a ello, se han ido aclarando las cosas, con lo cual, al final, la finalidad, desde nuestro punto de vista, se lleva a cabo ¿Qué ha sido debido a presentar la moción y que no tendría que haberse llevado a cabo? Pues también. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Creo que muchas veces confundimos también las palabras, la gestión del contrato de mantenimiento lo lleva el Patronato, es que muchas veces el lenguaje es bastante complicado, y siempre la gestión del mantenimiento, el parque es mucho más que eso, pero la gestión del mantenimiento del contrato de mantenimiento lo lleva el Patronato Municipal de Deportes porque es el órgano que lo ha contratado, no por otras cosas. Pero muy bien por su apreciación. Y D<sup>a</sup> Carmen tiene la palabra.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen M. GARCIA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia:** Yo como soy un poco nueva en esto de la política, me voy a poner en el alma de una palentina, que vive aquí, que le gusta disfrutar de los parques. Mi inquietud de reclamar el Parque Ribera Sur como parque, no es política, es una inquietud como la de la mayoría de los vecinos y vecinas. Cuando voy por allí no pienso en un parque, pienso en un campo de golf, veo las montañas, los lagos, veo el paisaje propio de un campo de golf y siempre me queda esta pregunta ¿será alguna vez esto un campo de golf? La valla permanece, a mí se me hace muy extraño un parque con una valla, si hay más parques con valla en Palencia, no caigo en cuáles son, pero ojalá que también se puedan quitar. La Huerta de Guardián, habría que retirarla también. Es igual, podemos debatir eso si queréis también, pero es un parque con otro tipo de diseño. Pero de todas las maneras, pensaba, es lo que quiero aclarar aquí, pensaba organizar un evento con un grupo de vecinos en el Parque Ribera Sur y necesito saber a quién me tengo que dirigir para conseguir este permiso, si se me puede contestar aquí, realmente me iría...

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Pues facilísimo, al Ayuntamiento.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen M. GARCIA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia:** Al Ayuntamiento, a la Concejalía de Medio Ambiente. Y otra pregunta que tenía es que cuándo han pedido el informe a Secretaría acerca de esta moción, si me lo pueden contestar, por favor ¿De qué día?



**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** D<sup>ª</sup>

Carmen, estamos debatiendo y creo que es enriquecedor y que estamos aprendiendo y entendiendo, todos, muchas cosas. Hay varias cuestiones, hemos planteado que el Sr. Secretario, en su momento, cuando le planteamos el orden del día, cuando estuvimos estudiándolo, le planteé yo la oportunidad de todas estas mociones y él me advirtió de la posibilidad del tema de la legalidad. Pero, no obstante, ha prevalecido el carácter de participación para que nosotros podamos debatir y luego ya decidiremos. Por eso insisto, que lo que vamos a hacer es debatir, pero si va en contra del ordenamiento jurídico no vamos a hacer nada, y si, además, después del debate queda más claro para todos, que para eso es el debate, cómo se gestiona, quién es el titular, cuáles son las posibilidades, mejor que mejor. Que este debate sirva para enriquecer, para que todos sepamos, Vd., con su grupo de personas, a quién tiene que dirigirse, cuál es el contrato, la gestión del parque no es que la gestione el Patronato, sino que el Patronato gestiona un contrato que es el que mantiene el parque. Si todas estas cuestiones nos van quedando claro a todos, funcionaremos mejor y si los vecinos y la parte de la Plataforma, que está aquí también, también lo conoce, estaremos todos más contentos D<sup>ª</sup> Carmen. Vamos a seguir con el debate. Había una cuestión de orden, que me había pedido el Concejal de Medio Ambiente, que por alusiones quería responder, pero como Vd. quiere D<sup>ª</sup> Miriam, que ya sabemos que quiere intervenir y tiene derecho a intervenir, pues le voy a dar la palabra D<sup>ª</sup> Miriam. Tiene Vd. la palabra.

**D<sup>ª</sup> Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE:** Gracias de nuevo Alcalde. Mire tranquilícese Sr. Facundo. No, no le veo tranquilo. No le veo tranquilo. Para empezar ha centrado toda su intervención en el contrato, que nada decimos de él en la moción. Nada. No aparece nada sobre el contrato de mantenimiento y gestión en la moción. Y Vd. dice que por qué lo hacemos y a algunos les atribuye intereses espurios y a otros nos atribuye intereses políticos. Pues no hay motivación política alguna Sr. Facundo Pelayo, mucho menos ir, por sistema, en contra de este equipo de gobierno como se nos acusa ¿Sabe por qué lo hacemos? Porque hablamos con la gente ¿Sabe Por qué lo hacemos? Porque nos reunimos con las asociaciones de vecinos ¿Sabe por qué lo hacemos? Porque nos tomamos muy en serio eso de ser representantes de los ciudadanos. Y ahora mismo hay una demanda ciudadana y hay una intranquilidad en muchos ciudadanos, sobre todo, de la zona sur, de por qué o cómo se va utilizar ese parque. Intranquilidad que igual, si no hubieran salido unas declaraciones públicas del Sr. Alcalde hace cosa de tres años, no tendría por qué existir esa intranquilidad ¿Y por qué lo hacemos señores del equipo de gobierno? Porque tener un modelo de ciudad, significa proyectar la capacidad del uso y disfrute de cada uno de los espacios que la conforman. Y eso le corresponde, es verdad, al equipo de gobierno y también le corresponde al Sr. Alcalde distribuir la gestión por áreas de quién llevará cada asunto. Pero nosotros le decimos que en mayor medida acertarán si se hacen permeables a lo que la ciudadanía está demandando con este espacio y es lo que hemos intentado nosotros, no vean otro tipo de intereses. Y miren además hay algo que nos diferencia, no centre Vd. toda su intervención en el contrato, porque este grupo político ha estado reunido esta mañana con los trabajadores, porque a esos trabajadores les había llegado, de algún modo, la intranquilidad de que si esta moción se aprobaba y pasaba la gestión a Medio Ambiente, anda pero si esto no tiene sentido, pero si ya la gestión del parque está en Medio Ambiente. Pues este equipo de compañeros, hemos hablado





con los trabajadores esta mañana y lo hemos queda bien claro, que el servicio de mantenimiento y conservación de este espacio, que sabemos que hay ocho trabajadores adscritos a los dos parques de los que Vd. habla, por supuesto, que se tiene que continuar prestando. Lo que a nosotros no nos tiene por qué afectar, que eso sería una decisión del equipo de gobierno, es si en los pliegos o el contrato, el propio contrato, las gestiones pasarían a otro área, porque el dinero, Vd. lo ha dicho, sale del Ayuntamiento, todo el dinero sale del Ayuntamiento, que el contrato y que dentro del pliego el responsable, en vez de ser el Patronato, fuera la Concejalía de Medio Ambiente, pues también. Nosotros no queremos paralizarlo. Sabemos que dentro de diez días ese contrato se vuelva renovar o mañana, por un plazo de un año y prorrogable a otro año. Vale, de acuerdo, me quedo tranquila, como he dicho en mi primera intervención con que ustedes admitan que es un parque. Nosotros presentaremos, ya que estamos en plazo de enmiendas a los presupuestos, que lógicamente como ese parque se está disfrutando por muchas familias y hay espacio más que suficiente, se dote con juegos infantiles alguna zona del parque para que las familias puedan disfrutar en toda su plenitud. Pedir disculpas porque me voy a ausentar, pero seguramente en mi equipo me trasladará muy bien todo lo que usted puede replicar al grupo socialista. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Miriam. Y tiene la palabra, en este caso, D. Facundo Pelayo, Concejal de Deportes.

**D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP:** Pues sí, tranquilidad, tranquilidad a todos los palentinos que el parque lo van a poder seguir utilizando como hasta ahora y lo que sí que vamos a tratar es de todavía mejorarlo más. Y tranquilidad a los trabajadores, yo no sé quién habrá hablado con ellos. Yo, desde luego, no he tenido oportunidad, ni hablo habitualmente, porque es una empresa y la relación es contractual con la empresa. Lo que sí creo que la oportunidad de esta moción se podría haber salvado con una aclaración o con un estudio en la Junta de Gobierno del Patronato. Creo que no me queda añadir nada más que reiterar la tranquilidad, porque el parque va a seguir funcionando como parque y va a seguir siendo un parque abierto todos los palentinos ¿Qué está vallado? No pasa nada, tenemos cuatro o cinco puertas, puede ser hasta ventajoso. Si algún día hay que quitar la valla porque se considera que la debemos quitar, pero no tiene ningún sentido quitar algo que está bien y que puede servir, por ejemplo para que no vaya un niño corriendo y se meta y se caiga por el terraplén o para otras... Yo creo que al lado de la Avenida sí que es verdad que hay un desnivel importante y que puede venir hasta bien que este la valla. Al otro lado, a lo mejor, es más insignificante. Hemos mejorado varias cosas del parque y seguiremos en esa línea y creo que no quiero añadir nada más. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** El Concejal de Medio Ambiente, llega su momento para replicarle algo que pasó en una comisión y Vd. no sabe. Como es participativo, participamos todos.

**D. Juan Antonio M. MARCOS GARCIA, del grupo del PP:** Buenas tardes a todos. Juan Pablo yo, desde luego, en todas las comisiones he dicho que el Parque Ribera Sur podría perfectamente estar integrado dentro de la red de parques del Ayuntamiento,



pero le he explicado a Vd. el problema que tenemos para mantenerlo, porque, recuerde Vd. que en el campo de golf que tenemos al lado del parque, tienen una maquinaria y tienen unos medios que los servicios municipales, o sea, los de los parques y jardines municipales, no tenemos, y eso lo he hablado yo con Vd. Las características de este parque es un parque paisajista, es un parque precioso, un parque que integra la ribera del río con la ciudad. Yo desde el minuto uno he dicho que ese parque va a seguir siendo un parque; lo he dicho a los medios de comunicación, se lo he dicho a Vds. No sé por qué insisten Vds. tanto en esto, es que no lo entiendo. Decir que un parque público que ya lo es, sea un parque público, no lo entiendo, no sé qué pretenden Vds.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Si ya nos ha quedado claro a todos, D. Juan Pablo, creo que no merece la pena porque ha sido un poco de deshago por parte de todos. Como esta moción no lleva un trámite extraordinario, lo hemos vivido desde el primer momento, creo que hemos hablado respecto a todo ello y como hemos quedado con todos los portavoces, salvo con Ganemos que no me queda claro si le gustaría votar, pero como tenemos un informe, aunque sea en el último momento, de legalidad, creo que el resto de los grupos políticos, los otros tres han asentido a que mejor no lo votemos. Creo que no debemos votarlo. No obstante, D. Juan si quiere someterlo votación, Vd. me lo dice, votamos si se vota o no...

**D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** En cualquier caso, si se quiere retirar la moción del orden del día, entiendo que tiene que haber una votación para la retirada de la misma, porque...

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** El procedimiento, salvo que el Sr. Secretario tenga un procedimiento mejor, sencillamente hemos tenido debate, pero no votamos porque hemos quedado todos que no se vota.

**D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Pero es que lo coherente tampoco es que a las siete menos cuarto se le diga al Secretario que tiene que hacer un informe verbal sobre este planteamiento, entonces si hablamos de coherencia, seamos coherentes en todos los planteamientos.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Pues seamos coherentes, le vamos a dar la palabra al Sr. Secretario y que dirima para que no sea ninguno de nosotros los que decidamos lo que tenemos que hacer. Sr. Secretario tiene Vd. de la palabra.

**D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General:** Teniendo en cuenta que el asunto está incluido en el orden del día, el Reglamento Orgánico Municipal vigente, establece que la retirada de un asunto, la puede pedir cualquier grupo, debiéndose someter a votación; se retira si así se aprueba por mayoría simple; se añade en el Reglamento que eso se hace para pedir informes o complementar el expediente, si faltase algún documento. Este es el supuesto previsto en el Reglamento Orgánico Municipal. Normalmente, como se sabe, se viene simplificando el procedimiento de retirada de asuntos del orden del día, en el sentido que cuando un grupo decide retirar la moción



que ha presentado, se admite la retirada sin más. Pero realmente el grupo de Ganemos, en este caso, puede pedirlo puesto que el Reglamento así lo establece.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Puede pedir que votemos el quitarlo. Perfecto, pues votamos, por lo tanto, el retirarlo del orden del día.

De conformidad con lo previsto en el artículo 85.1 del Reglamento Orgánico Municipal vigente, la Portavoz del Grupo del Partido Popular, pidió la retirada de la moción incluida en el orden del día.

Se somete a votación la solicitud de retirada del asunto del orden del día, computándose trece votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (10) registrándose once votos en contra de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (4) y PSOE (7), quedando retirada la moción del orden del día.

**2 Moción que presenta el grupo político municipal de Ciudadanos-C's Palencia, relativa a la creación de una mesa de seguimiento de las mociones aprobadas en Pleno.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“El Ayuntamiento de Palencia debe llevar a cabo una buena gestión de las competencias municipales, generar confianza y demostrar transparencia en el servicio a sus ciudadanos, pero también llevar a efecto una buena gestión de todas aquellas ideas y nuevos planteamientos que surgiendo de los diferentes grupos políticos, se aprueben en el Pleno.

Con la finalidad de evitar que las mociones aprobadas en los plenos del Ayuntamiento de Palencia no se lleven a efecto o se ralenticen en su ejecución como llevamos comprobando en las diferentes mociones presentadas y aprobadas tanto por nuestro grupo municipal, como el de otros grupos de la corporación y con la finalidad de mejorar la consecución, control y solución de posibles problemas técnicos o logísticos en relación a llevar a cabo las mociones aprobadas en los plenos municipales.

Una mayor participación y control en la gestión de los asuntos públicos, incrementa, mejora y renueva la democracia y favorece la modernización de la gestión pública. Es necesario por tanto, eliminar los obstáculos que se oponen a dicha participación y establecer mecanismos institucionales nuevos que proporcionen un mayor seguimiento.

Siendo la transparencia y la accesibilidad a las informaciones un objeto primordial de este Ayuntamiento, es importante igualmente que se facilite, a través de la web, el acceso a las mociones que son presentadas en el Pleno, así como su seguimiento.

En base a lo anteriormente expuesto:

**SOLICITAMOS LA CREACIÓN DE UNA MESA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS MOCIONES APROBADAS EN LOS PLENOS MUNICIPALES**

Mesa de control y seguimiento que deberá:



- crearse en el mes de enero del ejercicio 2016
- estar formada por representantes de todos los grupos municipales
- reuniones con una periodicidad mínima mensual
- redacción de informe del estado de cada una de las mociones
- fijar su funcionamiento consensuado por los grupos políticos.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:**

Buenas tardes de nuevo. La moción que hemos presentado viene a lugar, más que nada, en nuestra corta, no experiencia, en nuestra corta vida en los plenos de estos meses, en el que hemos visto que se han aprobado unas cuantas mociones y muchas de ellas unánimemente por todos los grupos políticos aquí representados, pero que de una manera o de otra o se están ralentizando mucho en el tiempo o, ni mucho menos, desde nuestro punto de vista y creo que coinciden el resto de grupos, no se han llevado a cabo. Por lo cual, hemos hecho la presentación de esta moción en el que se cree una mesa que se empiece en enero de 2016. Una mesa que esté formada por todos los representantes de los grupos municipales, que tenga una reunión con una periodicidad mínima mensual, que se redacten unos informes del estado de cada una de las mociones y su avance y fijar su funcionamiento consensuado entre todo lo grupos. Con lo cual, espero que, y además es algo que está relacionada con otra que presenta el grupo Ganemos posteriormente, que creo que esta engloba, es más general, con lo cual, si esta mociones obviamente es aprobada posiblemente, la siguiente ya estaría añadida. Nada más. Muchas gracias.

**D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Estaba esperando porque no sabía si había algún informe verbal también del Secretario General, en este caso, o ésta cumplía con la legalidad. Nosotros no vemos el hecho de tener que crear una mesa de gestionar un nuevo órgano o una nueva comisión para que las mociones se cumplan. Como tampoco veíamos, en el Pleno anterior, la necesidad de elaborar un reglamento para ceder los centros sociales. No veíamos esa necesidad porque a veces tenemos la tendencia en política demasiado a querer crear nuevos órganos, nuevas mesas, nuevas cosas, en lugar de mantener aquéllas que ya están. Nosotros sí que consideramos que tenemos que ser más eficaces políticamente, en este caso, es el equipo de gobierno el que tiene que ser más eficaz, pero sin la necesidad de que creamos nuevos órganos, sin la necesidad de crear nuevas mesas, ni nuevos ámbitos, porque al final parece que todo se resuelve creando algo nuevo y nosotros consideramos que no, que hace falta voluntad política para que las mociones obviamente se lleven a término, pero también a Ciudadanos, por ejemplo, que acaba de hablar, no sé si fue Izquierda Unida, en su momento, el Partido Comunista presentó una moción para soterramiento del ferrocarril en Palencia, hace como más de 20 años, esa moción se aprobó de forma consensuada por los tres grupos que había en su momento y esa moción, como pueden observar, todavía no se ha llevado a término, qué sentido tendría en una reunión mensual, ver si generamos el soterramiento. Creo que eso es el impulso que realizan los grupos en cada momento y la necesidad política que



vemos de incidir en unos hábitos o en otros. Sin embargo, insisto, sí que vemos la necesidad de que aquello que se apruebe en el Pleno, independientemente de que el equipo de gobierno no esté de acuerdo, lo cual es un poco equilibrismo político tener que cumplir aquello que dice la mayoría de la población, aquí representada en el Pleno. Sí que vemos la necesidad que se lleve a término ¿De quién es la responsabilidad de que se cumplan las mociones? No sé si alguien puede contestar de quién es la responsabilidad. Entiendo que es el Alcalde el que ha hecho los escritos a ADIF cuando se han presentado las mociones ¿Quién votó la investidura del actual Alcalde de Palencia? Pues el grupo del Partido Popular y el grupo municipal de Ciudadanos ¿Quieren que se cumplan las mociones, no confían en quien votaron hace seis meses? Pues dejen de apoyar al Alcalde de Palencia del Partido Popular. Entiendo que es bastante sencillo no hace falta crear una nueva mesa, si no hay confianza entre los dos grupos que votaron la investidura, pues hay que reformular de qué manera eso se lleva a término. Pero eso es lanzar una piedra contra el tejado de aquéllos que eligieron a Alfonso Polanco como Alcalde de Palencia, que, como saben, no es el caso de mi grupo. Nada más. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D. Juan. Creo que es D<sup>a</sup> Charo la que tiene la palabra por el Partido Socialista.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Del Rosario GARCIA CARNES, del grupo del PSOE:** Gracias Alcalde. Buenas tardes. Comenzar diciendo que las mociones presentadas en los plenos municipales, son el instrumento fundamental para hacer efectivas las funciones de control, orientación política y de hacer propuestas que tenemos los grupos de la oposición, y cuyo ejercicio garantiza una cierta calidad democrática municipal. Cuando dichas mociones son aprobadas, dichos acuerdos son actos administrativos cuyo cumplimiento debe garantizar la Alcaldía y deben de hacer un seguimiento oportuno y debe ser trasladada toda la información de la gestiones realizadas, a todos los grupos, ya que realmente es decepcionante ver como el trabajo que estamos haciendo en beneficio de los ciudadanos, no sirve para nada. Nos preguntamos ¿a dónde van a parar los acuerdos recogidos en las actas municipales? ¿Se traduce esto en algo más que en titulares de prensa? Pues no. Por mencionar algunos ejemplos de especial trascendencia para Palencia y provincia que afectan a un problema que está castigando duramente a esta provincia y que fueron aprobadas dichas mociones con el acuerdo unánime de todos los grupos. Estoy hablando de la Mesa Local por el Empleo y la Mesa del Parque Tecnológico Alimentario. Dos mociones que se aprobaron conjuntamente y que ni tan siquiera se han reunido. Entonces, en gran medida esta cultura del marketing y de las iniciativas afectadas, se quedan en una mera declaración de intenciones, pero nada más. La dinámica llega a un punto tan decepcionante, como que hoy el grupo Ciudadanos presente una moción para que se aprueben las mociones. Esto ya de verdad es el colmo del surrealismo, yo sinceramente estoy que no me lo puedo creer. Yo estoy de acuerdo en que se haga un seguimiento y estamos de acuerdo en que se haga un seguimiento de las mociones y, por favor, si se aprueban las mociones, exijamos que se ejecuten. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D<sup>a</sup> Charo. El Portavoz del Partido Popular tiene la palabra.



**D. David VAZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP:** Muchas gracias. Buenas tardes a todos. En primer lugar, desde el grupo popular entendemos que en el Ayuntamiento de Palencia y en función de lo que establece el Reglamento Orgánico Municipal, existe un elenco de órganos que se encargan del control y de la fiscalización, como son el Pleno, la Junta de Gobierno, la Junta de Portavoces y las comisiones informativas de cada una de las concejalías, que son las que se encargan, en virtud de lo que establece nuestros Reglamento Orgánico, del controlar, de fiscalizar los distintos acuerdos, las distintas resoluciones, las distintas decisiones que va a llevar a cabo el equipo de gobierno. Y en última instancia, y como había dicho el Portavoz de Ganemos y así lo señala el artículo 29.33 de nuestros Reglamento Orgánico sería el Alcalde el que se encarga de ejecutar y hacer cumplir los acuerdos municipales. Por lo tanto, entendemos que ya existen los órganos suficientes, los órganos necesarios, para llevar a cabo el control y la fiscalización, no solamente de las mociones, sino de todos aquellos acuerdos, resoluciones, decisiones que se tomen en el ámbito municipal. Dentro de todos estos órganos, desde el equipo de gobierno, desde el grupo municipal popular, entendemos que son las comisiones, debido a su carácter técnico, las que son más competentes para encargarse de velar y de fiscalizar el cumplimiento de todos los acuerdos y decisiones municipales, ya que, como muy bien sabemos todos, en las comisiones está el Concejal de gobierno competente en la materia, los concejales de la oposición, competentes o que deberían ser competentes en la materia, el funcionario competente en la materia y los miembros de la sociedad civil palentina que están interesados o que son competentes en la materia, sean sindicatos, asociaciones de vecinos, asociaciones empresariales u otra serie de miembros de la sociedad civil. Por lo tanto, creemos que tenemos los órganos suficientes para llevar a cabo el control y la fiscalización y no es necesario crear una nueva mesa que supondrá una duplicidad, reiterar algo que ya existe. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Tiene la palabra otra vez el Portavoz de Ciudadanos.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Muchas gracias. Sinceramente estoy más que sorprendido porque veo que influye mucho lo que va a pasar este domingo, que lo tenemos ahí, a la vuelta de la esquina, en todo, en la manera de defenderlo. Lo que puedo decir es que si esta moción no sale hoy aquí adelante, la voy a seguir presentando en otros los plenos, voy a ser recreativo, o espero que no, porque sea realmente que las mociones, realmente se están ejecutando y que como veo si no, se nos van a quitar también las ganas de realizarla porque veo que va a ser un brindis al sol. Por parte del equipo de Ganemos, veo totalmente una incongruencia inmensa, nosotros presentamos una muy similar a la que van a presentar ellos posterior, pero ellos matizadas en dos puntos, pero no la ven necesarias, también hay otros órganos, también considero que todas las respuestas que se han dado aquí y todas las opiniones de los diferentes grupos al respecto, será la misma respuesta que podrá tener el grupo Ganemos ¿Qué se puede crear o no se puede crear? Perfectamente se puede crear cualquier organismo que sea para conseguir las cosas que se han decidido en este Pleno y que hemos considerado, entre la mayoría o por unanimidad, que son buenas para ciudad de Palencia. Quiero recordar también que nosotros hemos hecho, ese señor está ahí sentado porque, vale que le apoyamos, si nos hubiéramos abstenido, también hubiera estado y si hubiéramos votado también en



contra, también. Solamente la única manera de que no estuviera sentado ahí, es que hubiéramos apoyado a otra persona, ésa es la única razón. Esto no son las comunidades autónomas, esto es el Ayuntamiento y la Ley es totalmente muy diferente. Pero lo vuelvo a decir, lo que quiero es que se lleguen a sacar adelante las cosas que hemos decidido entre todos los que estamos aquí, que hemos considerado que son buenas y mejores para mejorar la ciudad Palencia. Pero si ustedes, compañeros, como quieran denominarlo, me sorprende muy mucho que lo que estamos haciendo son brindis al sol, de que estamos hablando, de que estamos gastando el tiempo, de que ponemos cosas, como el mismo Partido Socialista también se aprobó una moción para sacar una mesa del diálogo que luego se transformó con otro nombre y que vemos que tampoco se lleva a cabo. Vamos a seguir recalcando, vamos a llevarlo a ruegos y preguntas en todos los plenos y lo seguiremos viendo. Yo vuelvo a decir que si no sale adelante, desde nuestro grupo, la seguiremos presentando. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias Sr. Izquierdo. Tiene la palabra, en este caso, el Portavoz de Ganemos.

**D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Muchas gracias. No creo haberme explicado mal. El planteamiento es, yo estoy de acuerdo con que se cumplan las mociones, pero no estoy de acuerdo que se haga una mesa vaya a garantizar que esas mociones se lleven a término ¿Por qué? Porque al final la política es confianza. La política es confianza y hay un planteamiento, por los criterios que fueran, ustedes eligieron Alcalde a D. Alfonso Polanco. Si no hay confianza, hay otros cauces para que esa confianza se haga o se planteen otros términos. Lo que no podemos hacer es estar creando un reglamento para cesión de los CEAS, una mesa para el control de no sé qué, un reglamento para sé cuántos, es que no podemos estar creando siempre. Lo que tenemos que hacer es plantear los órganos que están, que funcionen. Si el planteamiento es, vamos a ver de qué manera se cumplen las mociones, establezcamos la Junta de Portavoces donde cada mes vamos a hablar de aquellas mociones. Porque claro, el planteamiento es que la moción de ADIF de los Tres Pasos, se cumplió. Según el punto de vista del Partido Popular, la moción se cumplió. Según el planteamiento de Ganemos Palencia, esa moción no se cumplió, porque no se llegó al objetivo de la misma. Entiendo que lo bueno, lo positivo de esto, es decir, vamos a ver de qué manera se cumple y ahí es un poco la diferencia con respecto a eso. Vamos a cumplir todas las mociones ¿A partir de cuándo? Porque la que nosotros planteamos es, queremos que se cumpla la de los Tres Pasos ¿Cómo se puede hacer? Por la reversión de un Decreto de Alcaldía donde cedíamos a ADIF catorce mil y pico metros cuadrados. Eso que se revierta y que si no lo tiene ADIF, no se puede realizar ese proyecto y hay que proceder. Hay cosas concretas que no es crear una mesa para seguir todas las mociones. Pues no, porque imaginarnos que presentamos una moción sobre la independencia de autodeterminación del pueblo saharauí, no hablo de Cataluña, David no te preocupes, la independencia del pueblo saharauí, podemos ponernos de acuerdo en que el pueblo saharauí tiene una serie de planteamientos, hay una serie de resoluciones de la ONU ¿Y cómo hacemos efectiva la moción para la independencia del pueblo saharauí? No sé si me estoy explicando. Quiero decir, la política es hacia donde tenemos que caminar y en lo concreto podemos aterrizar en, de qué manera cumplimos una moción, pero es mucho más complicado hacerlo en lo genérico y organizar nuevas mesas para todo, me parece que no es el cauce para poderlo llevar a cabo. Por eso,



nosotros planteamos una concretar, con una medida concreta, que probablemente se retire según el informe del Sr. Secretario. Eso se batirá después. Nada más.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias Sr. Gascón. D<sup>a</sup> Charo tiene Vd. la palabra.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Del Rosario GARCIA CARNES, del grupo del PSOE:** No sé, creo que no se me ha interpretado bien. De hecho, mi grupo va a votar a favor... ¿Cuál, perdona? El mensaje que he lanzado no era hacia Ciudadanos, era hacia el equipo de gobierno, creo que lo he dicho claramente. Lo que me parece surrealista es tener que presentar, pero no lo digo en contra de Ciudadanos, lo digo en contra del equipo de gobierno, me parece surrealista tener que presentar una moción para que se cumplan las mociones, y lo sigo repitiendo, eso es surrealista a día de hoy. Por lo tanto, este grupo va a apoyar la moción ¿Por qué? Porque hay una cosa que tengo muy clara, yo aunque soy nueva también, llevo muchos años viviendo estas historias y sé que a veces a base de repetir, se consiguen las cosas. Pienso que cuando por vía normal no se cumplen las iniciativas, vamos a exigir que se cumplan aunque sea surrealista. Muchas gracias.

**D. David VAZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP:** Desde el grupo municipal popular insistimos que nuestro Reglamento Orgánico Municipal nos dota de una serie de órganos de control y de fiscalización, no solamente de las mociones, sino de todos los actos, las decisiones, las resoluciones municipales. Por lo tanto, debe de ser en el ámbito de esos órganos donde se discuta esta cuestión. No obstante, entendemos que no es la Junta de Portavoces, sino las comisiones concretas de cada área, ya que en ellas están presentes los funcionarios, los miembros de la sociedad civil del ámbito que afecta, los concejales de gobierno y concejales de oposición, que son los competentes en la materia, y, por lo tanto, si creamos una nueva mesa, lo que vamos a crear es más duplicidades, esta mesa va a tener menos rigor técnico, va a tener menos participación porque estaríamos privando a miembros de la sociedad palentina, a los sindicatos, a las asociaciones de vecinos, a las cámaras de comercio, a todos aquellos miembros de la sociedad palentina que acuden a las comisiones regularmente y que no podría acudir a esta mesa y lo que supone es, más coste, más duplicidad y, por tanto, creo que aquí estamos todos para gobernar, para que Palencia sea una mejor ciudad, para colocar a Palencia en el mapa, para generar más empleo, mejores servicios públicos, y, por lo tanto, evitemos las duplicidades y pongámonos a gestionar. Muchas gracias.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose diez votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PSOE (7), cuatro abstenciones del grupo Ganemos Palencia (4) y diez votos en contra de los miembros del grupo PP (10).

**D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Hay un empate.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Ya se recogerá el empate por parte del Sr. Secretario al que le doy la palabra ¿Hemos hecho bien las cuentas con los presentes y los ausentes?





**D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General:** Si hay empate, hay que volver a repetir la votación.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Hay que volver a repetir.

**D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General:** Y si continúa el empate, decide Vd con su voto de calidad.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Pues volvemos a votar.

Realizada nueva votación, persistió el mismo resultado de empate en la votación, diez votos a favor y diez en contra, decidiendo el voto de calidad del Ilmo. Sr. Alcalde, quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

**3 Moción que presenta el grupo político municipal de Ciudadanos-C's Palencia, para la adhesión del Ayuntamiento de Palencia al pacto por la cultura 2015.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

"El Pacto por la Cultura 2015 fue presentado en el marco de la II Conferencia Estatal de la Cultura que promueve la Federación Estatal de Asociaciones de Gestores Culturales y tiene como objetivo establecer horizontes y referencias para el desarrollo cultural en el Estado español, convirtiéndose en un instrumento útil para agentes públicos y privados, para Administraciones de distinto nivel, para todos los sectores de la cultura, para la discusión ciudadana, y en definitiva, para todos los agentes comprometidos con la cultura y su promoción.

La cultura debe situarse en un lugar central en una sociedad libre, solidaria y de progreso como la española. La cultura es, indiscutiblemente, una herramienta de integración social y debemos garantizar el acceso de aquellas personas con rentas bajas o en riesgo de exclusión al conjunto de los productos y actividades culturales, pues es un derecho fundamental al que jamás deben renunciar.

La cultura la hacen las personas y no la Administración. Lo importante en toda cultura es motivar, fomentar y crear las condiciones necesarias para animar la capacidad creativa de las personas, en todos los ámbitos y sin dirigismos de ningún tipo, rechazando de pleno cualquier política cultural que trate de inducir a la ciudadanía hacia una determinada opción o discurso político.

*El Pacto defiende que: "El compromiso entre ciudadanía y las artes y la cultura en el contexto actual requiere un nuevo impulso. Vivimos un contexto de emergencia social que afecta a muchos conciudadanos nuestros, con elevadísimas tasas de paro, con un volumen cada vez más importante de población bajo los límites de pobreza y con unas desigualdades sociales crecientes. En el pasado, la cultura fue a menudo la mejor llamada de atención ante semejantes problemas, una conciencia que impedía a las personas cultas darla espalda a la realidad cruda de su tiempo.*

*Si la cultura es conocimiento, la esencia del ser humano, es bienestar, es cohesión, es mejora colectiva, es cuestionamiento del entorno y, por lo tanto, es capacidad de interpretar*



*y de transformar, emerge una duda: ¿Cómo es posible que en el contexto actual no se articulen demandas sociales para una mayor defensa de la cultura?*

*¿Tanto nos hemos distanciado de la ciudadanía que ante una situación de emergencia del sector de la cultura no ha habido una reacción social de protesta o de exigencia para revertir la situación? Hoy, después de tres décadas de crecimiento sostenido, el mundo cultural vive un momento de creciente desconcierto y mira a sus públicos y a la sociedad buscando complicidad y respuestas. Con facilidad, se pueden señalar a los responsables políticos de los recortes presupuestarios, de las políticas fiscales que han afectado a la cultura (...).*

*La cultura realiza una importante aportación al PIB (entorno al 3,5%) y a la creación de empleo, mucho mayor que otros sectores que gozan de más reconocimiento. Pero además, la riqueza que genera la cultura no sólo debe valorarse en términos económicos, sino que es una riqueza que tiene componentes formativos, emotivos y humanísticos que le dan un valor central en nuestra sociedad.*

*Urge una clara y decidida voluntad política encaminada a conseguir un gran pacto que otorgue reconocimiento social a la función de la cultura como garante del pluralismo cultural y de la cohesión de una sociedad, al igual que existe con la educación y la salud (...)*".

El Pacto por la Cultura 2015 es fruto de un proceso participativo que ha contado con aportaciones de muy diversas entidades, profesionales y expertos que, han colaborado tanto en la revisión de la evaluación del Pacto del año 2010 como en la reflexión sobre el futuro realizada a través de la red y su posterior presentación en la II Conferencia Estatal de la Cultura.

Gracias a la implicación y al trabajo de estas asociaciones, podemos contar con herramientas de trabajo que nos hagan mirar al futuro desde una perspectiva distinta, situando a la cultura como un valor público que preservar y potenciar a través de propuestas concretas.

Por todas estas razones, el Grupo Municipal Ciudadanos (C's), presenta la siguiente Moción para que de ser aprobada en el Pleno ordinario del día 17 de diciembre de 2015, reciba la tramitación correspondiente

#### ACUERDOS

- 1.- El Ayuntamiento de Palencia se adhiere al Pacto por la Cultura 2015, para que se convierta en un instrumento de trabajo en la planificación cultural de la ciudad.
- 2.- El Ayuntamiento de Palencia se compromete a crear una comisión de trabajo en la que participen los agentes culturales de la ciudad con el objetivo de definir y consensuar una estrategia a largo plazo, con unos objetivos claros a cumplir y se fomente la participación ciudadana tanto en su redacción como en su posterior ejecución".

El Sr. Alcalde solicitó informe del Secretario General sobre los puntos de la moción presentada, emitiéndolo en los términos siguientes:

“Legislación aplicable:

LBRL art. 21; 22; 25.1 y 2 m) y 3, “El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:



m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.

“3. Las competencias municipales en las materias enunciadas en este artículo se determinarán por Ley debiendo evaluar la conveniencia de la implantación de servicios locales conforme a los principios de descentralización, eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera”.

(La Ley de Castilla y León 171998, de 4 de junio, artículo 20).

Los puntos 4 y 5 del artículo 25 de la LBRL, tras su reforma por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, establecen nuevas restricciones y condicionamientos a las leyes a las que se refiere el apartado 3.

De ello se desprende:

- No es el Pleno el órgano competente para adherir al Ayuntamiento de Palencia a dicho Pacto. No figura en ninguna de las atribuciones del artículo 22.2 de la LBRL, por lo que, el órgano competente para adoptar una resolución al respecto sería el Alcalde, en virtud de la denominada competencia residual, recogida en el art. 21.1.s) de la LBRL.
- Sí corresponde al Pleno crear órganos desconcentrados, (art. 22.2 b) LBRL).
- La moción presentada resulta insuficiente porque no presentan el Pacto por la Cultura 2015, al que se pretende que se adhiera el Ayuntamiento de Palencia. Debería aportarse, para conocer sus autores, contenido, obligaciones, etc.
- No debería incluirse esta moción en el Orden del Día de la sesión plenaria del Pleno de 17 de diciembre de 2015, en cuanto a su apartado 1, aunque sí en lo que se refiere al punto 2 de creación de una comisión de trabajo.
- Podría tramitarse como Ruego, en la referida sesión plenaria, si así lo considera el grupo proponente.”

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Sr. Izquierdo tiene Vd. la palabra.

**D. Juan José LERONES GONZALEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Parece ser que otra vez el Sr. Secretario ha hecho un informe del que desconocíamos su existencia. No sabemos si éste es el de las seis y media. Estamos dispuestos a retirar la moción y plantearla en un futuro Pleno y por lo menos retiraremos el punto uno, pero el punto dos consideramos que seguiremos adelante con él en un próximo Pleno.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Sr. Secretario tiene Vd. la palabra.

**D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General:** Para aclararle a nuestro amigo Concejal que efectivamente se ha emitido el informe cuando se ha solicitado. Es decir, cuando el Sr. Alcalde estaba elaborando el orden del día, que lo he dicho en primer lugar. Éste es el informe que se emitió en ese momento.



**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Eso por una parte. Yo quiero reiterar que todos los grupos políticos, cuando presenta mociones, pueden ir a hablar con el Secretario y me consta que así lo hacen, para entender o para requerir y me consta que, respecto a alguna de las mociones que están aquí hoy presentadas, los portavoces de los grupos han ido a preguntar respecto a estos asuntos. Es decir, no vengamos aquí como que esto es algo nuevo. Parte de los grupos, fundamentalmente alguno de los grupos, sabía que podía haber algún problema. No obstante, vamos al asunto. Lo que he entendido del Sr. Leronés es que se retira y, por lo tanto, si se retira, pasamos al debate de la siguiente moción.

Por parte del grupo de Ciudadanos-C's Palencia se retira del orden del día la moción transcrita.

- ④ **Moción que presenta el grupo político municipal de Ciudadanos-C's Palencia, relativo a la redacción de un reglamento de publicidad que fije un porcentaje fijo del presupuesto como gasto de publicidad, la adjudicación de publicidad en medios y agencias en base a criterios objetivos, la metodología de desarrollo de campañas publicitarias municipales y la dación de cuentas a la ciudadanía.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“La eficacia en la gestión y la transparencia con el dinero público nos parecen aportaciones imprescindibles que podemos hacer para mejorar el ámbito local al que todos nos dedicamos hoy. En este sentido nos preocupa la distribución de la publicidad institucional y el impacto que esta fuente de ingresos puede generar en los receptores. No queremos dar pábulo a esa corriente de pensamiento que dice que en muchos municipios españoles el ciudadano se está viendo privado de una información independiente en lo que se refiere a los asuntos públicos, debido a que el dinero público se reparte entre los medios sin objetividad y sin transparencia, y la publicidad institucional resulta al fin, lamentablemente convertida en herramienta de propaganda política de la propia administración. Preferimos pensar, como sin duda sucede, que los medios eligen libremente su línea editorial con criterios propios.

La política no debe controlar la información, si es, sin embargo, responsabilidad suya establecer un marco, que permita que los profesionales del periodismo ejerzan su trabajo en libertad, con objetividad y transparencia y ajenos a suspicacias partidistas.

En este sentido, creemos en que Palencia, con un gasto en publicidad estimable, que ronda los 250.000 € anuales, y con una corporación que recoge la mayor parte de las sensibilidades políticas de este país, es una localización ideal para dar este paso que marque el camino de lo que muchos pensamos que tiene ser el funcionamiento de una administración pública, y que muestre a los ciudadanos que nos preocupamos por la libertad de prensa. Que nos preocupamos porque la información que les llegue sea lo más independiente que pueda ser.

Entendemos también que lo ideal de la comunicación institucional es que esté estructurada en campañas, con objetivos claros y con evaluación mediante medición de impacto y cumplimiento de dichos objetivos. Debemos conocer la rentabilidad de cada acción que se pague con dinero público, partiendo de que los recursos públicos se han de invertir con criterios de rentabilidad social y servicio público, y, finalmente, hay que observar que la inversión alcance el mayor impacto posible.



Entendemos que otro tipo de funcionamiento es factible y es deseable, y, en este sentido creemos llegado el momento de fijar un marco regulatorio que expulse dichas sospechas sobre las relaciones entre las instituciones y los medios, y haga eficaz y transparente la comunicación institucional, por todo lo expuesto....

SOLICITAMOS LA REDACCIÓN DE UN REGLAMENTO MUNICIPAL que fije:

- 1.- La cantidad de gasto anual en publicidad y propaganda en base a un porcentaje fijo del presupuesto municipal, de modo que no pueda ser fijado arbitrariamente a criterio del gobernante de turno.
- 2.- Los criterios objetivos de adjudicación de contratos publicitarios tanto a agencias como a medios de comunicación, que deberán ser difusión, datos de audiencia, audiencia localizada, segmento de interés del anuncio, la observancia por parte del medio o de la agencia de la correctas condiciones laborales de sus trabajadores y cuantos otros sean estimados y cumplan el criterio de "objetivos" que marca esta moción.
- 3.- La implantación de una metodología para diseñar, planificar, ejecutar y evaluar mediante la medición de su eficacia, las campañas publicitarias municipales.
- 4.- La publicación en la web municipal de cada una de las campañas incluyendo descripción, coste y eficacia.

Asimismo solicitamos que este reglamento se redacte durante el primer trimestre del año que viene, 2016, con fecha tope de presentación el 31 de marzo para que, una vez superada la tramitación administrativa, entre en vigor en el segundo semestre, de modo que podamos evaluarlo previamente a la elaboración de los presupuestos del año 2017. El grupo municipal Ciudadanos ofrece toda su colaboración y sus recursos disponibles para la elaboración de dicho reglamento."

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:**

Muchas gracias. Quiero hacer una pequeña modificación consultada con la Secretaría General, con el Secretario, con Carlos, en el que realmente para que sea más eficaz la finalidad de esta moción, en vez de proponer un reglamento, donde pone reglamento queremos que se incluyan las bases de ejecución en los presupuestos de 2016, Entendiendo con este cambio, obviamente, la finalidad de esta moción, más que nada, es darle más eficacia a la gestión en la transparencia del dinero público. La distribución de la publicidad es institucional, estamos hablando de dinero público, que se reparte a nuestro entender entre medios sin objetividad y sin transparencia. Queremos que se marque un camino, muchos de los que estamos aquí creo que pensamos que tiene que ser el de la Administración pública mucho más transparente, el de mucha más libertad de prensa, y además que lo ideal en el tema de la comunicación es estructurar bien unas campañas, tener unos objetivos claros, tener una evaluación, el ver si se han llegado a cumplir esos objetivos, el estudiar la rentabilidad de ese dinero gastado de todos y qué finalidad tiene. Una rentabilidad que tiene que ser social y al servicio público y, como he dicho antes, esto hay que marcarlo en las bases de ejecución de 2016. Nosotros sí que queríamos que fuera esto de una manera que fuese continuista. Es decir, que no



tenemos que estar cada año, si llega a aprobarse, teniendo que estar recordando que las bases de ejecución del próximo año se tenga otra vez que volver a incorporar. Hemos admitido, obviamente, bien los comentarios del Sr. Secretario, porque nuestra intención es el fin y es lo que proponemos. Muchas gracias.

**D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Me alegra esa propuesta de modificación porque íbamos a decir que no veíamos que la inclusión de un nuevo reglamento fuera a solucionar este problema. Lo único que sí que planteamos también, el último párrafo de la moción, que no es un acuerdo pero sí viene explicitado también en relación con el reglamento, entendemos que también se retira. Vale muy bien. Nosotros, esta mañana en la reunión de grupo, lo que habíamos planteado era que si no era un reglamento, sino exigencia, y si consta en las bases de ejecución del presupuesto, implica que haya alguien que estará controlando eso y que también los grupos políticos tenemos que tener el acceso a esa información. Nosotros sí que consideramos que es relevante este ámbito y hace tiempo que venimos luchando para conseguir esa información, de cuál es el criterio objetivo de distribución de las campañas publicitarias que se hacen desde el Ayuntamiento, porque unas campañas se hacen en determinados momentos, porque se subvenciona más a determinados medios y cuál es el criterio objetivo que marcar esa subvención. Porque de alguna forma nos parece que es un tema relevante y creemos que es interesante conocer cuál es el criterio político o social u objetivo o de distribución de esa publicidad. Si es que es un criterio objetivo o si no es un criterio objetivo, es un criterio más partidista o más inclusivo. De alguna forma, nosotros incluíamos eso, estos dos puntos, consideramos que sí es pertinente que eso se lleve a término, que también se publique en la web municipal y que se desglose, además, no sólo conocer cuál es el importe total, que sí que se nos ha facilitado, pero el desglose en función de las campañas y en función de los criterios. Muchas veces viene cuando hay un reconocimiento extrajudicial de deuda, sí que viene desglosado de cuánto es a cada uno y en función de las campañas, pero queremos conocer para poder hacer una valoración de esa información y que sean criterios públicos los que rijan en qué campañas incidimos para informar a la ciudadanía, por ejemplo, lo que planteaba antes la compañera Carmen del Parque Ribera Sur no está incluido en determinados ámbitos de información municipal con respecto al Ayuntamiento, de qué manera podemos difundir, sobre todo, en la zona norte, que ahí hay un parque y que se puede disfrutar por todos palentinos, etc... Nada más. Gracias.

**D. Carlos José HERNANDEZ MARTIN, del grupo del PSOE:** Hola a todos y a todas. Vamos a ver me parece bien el cambio que el grupo Ciudadanos ha introducido respecto de la consideración del reglamento o de las bases de ejecución del presupuesto. Este asunto de la comunidad institucional, allí hay un marco jurídico, suficientemente consolidado, que arrancó allá en el 2005 con una Ley, la Ley 29/2005, de Publicidad y Comunicación Institucional. Esta Ley fue promulgada cuando gobernaba el Partido Socialista Obrero Español en España, concretamente bajo la Presidencia de José Luís Rodríguez Zapatero. En aquel momento, voy a decir las palabras textuales de la Vicepresidenta M<sup>ª</sup> Teresa Fernández de la Vega, cuando, para justificar la promulgación de la Ley decía lo siguiente, "Se acabaron las campañas electoralistas y de autobombo, se acabaron las campañas en las que no se sabe cuándo se paga, para qué, a quién, y por qué. Se acabaron las campañas que sirven para atacar a otras administraciones y se acabaron las campañas en las que no se aplican criterios ciertos



de profesionalidad". Se pretendía en aquel momento con esta Ley evitar ese autobombo, esos mensajes desleales y la poca transparencia. En esta Comunidad Autónoma, en Castilla y León tenemos la Ley 4/2009, de Publicidad Institucional de Castilla y León y un decreto, el Decreto 23/2012, por el que se regula la Comisión Autónoma de Publicidad Institucional. El artículo 3.4 de esa Ley primera que citaba, la Ley 29/2005, nos dice que las campañas institucionales se ajustarán siempre a las exigencias derivadas de los principios de interés general, lealtad institucional, veracidad, transparencia, eficacia, responsabilidad, eficiencia y de austeridad en el gasto. Como la moción que presenta el grupo municipal de Ciudadanos trata en realidad de trasladar estos principios al ámbito de la publicidad institucional en nuestro Ayuntamiento, es por esa razón por el que nuestro grupo, el grupo socialista, va a apoyar esa moción. Nada más.

**D. David VAZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP:** Muchas gracias. El que presenta esta moción es el Portavoz del grupo Ciudadanos, que además de Portavoz del grupo Ciudadanos es el Presidente de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento y Vd. sabe que las cuestiones presupuestarias, que las partidas presupuestarias donde se discuten son en la Comisión de Hacienda y máxime si nos encontramos en el mes de diciembre, que es donde se suele hacer el debate para la elaboración de los presupuesto del año que viene. Sin embargo, Vd. ya ha manifestado en reiteradas ocasiones en los medios de comunicación, que no quiere dialogar, que no quiere negociar, que no quiera hacer, ni tan siquiera, propuestas y acude a la vía de la moción, esa moción que remite al reglamento. Ahora Vd. cambia del reglamento a las bases de ejecución. Más a mi favor, si queremos hablar de bases ejecución, hablemos en la Comisión de Hacienda. Creo que tendría más sentido que Vd. pidiera un reglamento, porque una moción que pidiera la creación de un reglamento, pues podría ser descabellado, pero, por lo menos, podía tener cierto sentido en el ámbito temporal en el que nos encontramos. Pero una moción para pedir que las bases de ejecución del presupuesto, cuando se están negociando los presupuestos, sí que es verdad que no tiene ningún sentido. Si Vd. quiere hablar de presupuestos, de partidas presupuestarias, nos sentamos en las comisiones de hacienda y hablamos, hablamos de las partidas presupuestarias, de las que usted quiera y del área que Vd. quiera, pero lo que no puede es cerrarse a negociar, a dialogar unos presupuestos y después vía moción, vía reglamento, vía bases de ejecución, quiera regular una cuestión que se tiene que discutir donde se tiene que discutir. Por otra parte, si uno se lee la moción, del contenido de la moción parece que en Palencia no hay prensa libre y desde el grupo municipal popular, defendemos que la prensa de Palencia, los medios de comunicación son objetivos, son neutrales, son imparciales ¿Vd. se cree que cuando un periodista se pone a redactar un artículo, una editorial está pensando en los gastos de publicidad que vienen del Ayuntamiento de Palencia? Los periodistas de Palencia son gente mucho más seria, los periodistas de Palencia redactan las noticias con objetividad, con neutralidad, en base a criterios propios, porque son gente que tiene autonomía para defender su función y entonces es lo que pasa, si Vd. quiere denostar al equipo de gobierno, denoste al equipo de gobierno, si Vd. quiere denostar al Alcalde, denoste al Alcalde, y Vd. ya quiere también regenerar los medios de comunicación de Palencia, ya es una cuestión prácticamente intolerable. Muchas gracias.



**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Vamos a la segunda vuelta. Sr. Izquierdo tiene Vd. la palabra.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:**  
Como bien sabéis yo tampoco me suelo largar mucho, pero obviamente un matiz. No tenemos nada en contra de los periodistas, sino quizá en los dirigentes de esos periodistas y de esas empresas y sí que lo digo y creo que hay datos y datos más que la gente muy objetivamente lo puede ver, por desgracia, en estos últimos días en que hemos visto, y no quiero mencionar quizá al un grupo, ni un grupo ni otro, pero puedo enseñar páginas ¿Quieres que lo diga? Sí, sí, en Palencia. No, no voy a entrar, considero suficientemente inteligente a la ciudadanía palentina en que solamente tiene que ver la página digital de un periódico y ver que el 80% era monotema. No tengo que decir nada más. Hay muchísimas otras más noticias en Palencia, pero era monotema y además para un acto en el que había, se supone, que otras entidades, otros periódicos también lo hacían e invitan a todos los medios, qué casualidad que aquí no se presentaba nadie. Mis respetos y yo respeto a los trabajadores, creo que tengo muy buena relación con los trabajadores de esa empresa, les considero muy buenos profesionales, pero son gente que quiere guardar su puesto de trabajo y se debe quizá, a otras veces, a criterios más monetarios. Si es como Vd. bien dice Sr. Vázquez, si es como Vd. bien dice, no hay ningún problema en llevarlo a cabo, porque si es tanta imparcialidad, no hay parcialidad por parte de los medios de comunicación, entonces llevarlo esto a cabo, se vería esa transparencia y esa finalidad, con lo cual, yo brindo a que la apoye para demostrar esa transparencia que Vd. está diciendo y que se está llevando las cosas como Vd. dice que se hacen. Con lo cual, le animo a que la apruebe, que nos apoye, porque así veremos de esa manera que es verdad lo que Vd. está diciendo o lo que nosotros estamos diciendo. Eso por un lado. El tema del reglamento, yo, en principio, pensaban en un reglamento, el Sr. Secretario General me asesoró, lo he entendido de esa manera, veía el pero que he dicho antes de que yo quiero una continuidad y el problema que veo en las bases de ejecución es que hay que ir y, obviamente, no me niego a dialogar, porque para eso estoy aquí, no me niego a dialogar. Lo único que he transmitido es el pensamiento de todos los ciudadanos, que mucha gente ni lo sabía... Me puede permitir, yo tampoco le he estado interrumpiendo. De la mayoría de los ciudadanos, y yo todavía sigo viendo, veo una incongruencia, pero no es el debate de ahora mismo, de eso, estamos a otro tema, el tema de la publicidad, y le vuelvo a decir, si está tan convencido de que todo se hace de una manera tan limpia, tan transparente, tan imparcial, tan objetiva, apóyelo y será la manera de demostrar a toda Palencia que es así. Muchas gracias.

**D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** En este caso da igual que lo apoyen, que no lo apoyen porque la moción va a salir adelante. Nosotros sí que planteamos que este planteamiento con la modificación aportada por el grupo de Ciudadanos, va ser positivo. Hablamos de que la cantidad de gasto anual de publicidad y propaganda, se fije en base a un porcentaje fisco del presupuesto, que pueda ser modificada arbitrariamente, lo digo por los criterios de adjudicación de los contratos publicitarios se deberán a difusión, datos de audiencia, de ser localizadas, segmento de interés del anuncio, la observancia por parte del medio o de la agencia correspondiente, la plantación de una metodología para diseñar, planificar, ejecutar y evaluar mediante la medición de su eficacia, las campañas publicitarias municipales.





Esto es complicado de llevar a término, saber si es eficiente, pero las cosas cuando son consensuadas y cuando llegamos a acuerdo de que es importante hacer una campaña, creo que sí que es más efectivo que cuando es un planteamiento sólo de un partido. Y la publicación de la web municipal de las campañas incluyendo descripción, coste y eficacia, entiendo que entran dentro de los criterios de transparencia del propio Partido Popular o, por lo menos, eso es lo que han estado vendiendo, a no ser que vendamos una cosa y luego queramos otra cosa distinta. Siento interrumpir esta pequeña discusión entre Partido Popular y Ciudadanos, que celebro, porque siempre he considerado que también era malo que gobernara el Partido Popular en esta ciudad, pero creo que aterrizando en lo concreto no estamos hablando ahora mismo de esto, que entiendo que todo el mundo conoce cuál es planteamiento de Ganemos, sino que lo que estamos hablando es que haya más transparencia y que haya una serie de criterios objetivos en la distribución de gastos de publicidad y propaganda y estamos hablando de un cuarto de millón de euros, que pueden ser 50.000 € arriba, generalmente, pero 50.000 € abajo. Estamos hablando de una gran cantidad de recursos y estamos hablando de que hay que aplicar unos criterios objetivos y que podamos consensuarlos entre todos los grupos en el Ayuntamiento. Nada más. Gracias.

**D. Carlos José HERNANDEZ MARTIN, del grupo del PSOE:** Brevemente. Hay una cuestión clara, si el grupo Ciudadanos, que es el grupo que apoyó al gobierno municipal necesita de este instrumento para saber en qué se gasta y con quién se gasta y cuánto se gasta, imagínense los que estamos aquí y no apoyamos que tenemos total opacidad, no sabemos nada del tema. Entonces, fíjese lo que nos separa del equipo de gobierno en cuanto a información. Cómo no vamos a apoyarles, si nos tienen a oscuras. Sí, sí David. En dos ocasiones, al menos, en dos comisiones se han preguntado que dijera cuando se ha gastado concretamente publicidad institucional y no ha sabido decirlo. No lo dijiste, no, claro que no lo dijiste. Y luego, la Sra. Interventora fue la que nos dijo, concrétenme Vds. que partidas y a qué programas va dirigido el tema ¿O no es así? Sí hombre, sí, y nos trajeron un escrito. Fíjese si nosotros, la justificación para apoyar al grupo Ciudadanos, porque no nos enteramos en qué se gasta Vd. el dinero, o el equipo de gobierno y con quién se lo gasta y para qué fines y lo necesitamos, porque es muy importante. Porque ese autobombo del que hablaba la Vicepresidenta del gobierno en aquel momento, para evitarlo, se hace así, con transparencia, en qué se gasta porque el ciudadano necesita saber a dónde va cada euro destinado a publicidad institucional.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Fíjense si el Presidente de la Comisión de Hacienda que es el que puede facilitar, pide asesoramiento para hacer la moción al Secretario del Ayuntamiento, que es el que da fe de las cosas, para que veamos la transparencia, fíjense el oscurantismo y las dificultades que hay en este Ayuntamiento. Creo que esto roza lo esperpéntico. Continuemos. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

**D. David VAZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP:** Sr. D. Carlos yo no soy el Presidente de la Comisión de Hacienda. Yo soy mero Concejal de Hacienda. Vd., es verdad, que ha pedido en dos ocasiones los gastos en publicidad y esos gastos en publicidad se los debe dar el Presidente de la Comisión de Hacienda, como el Presidente de la Comisión de Hacienda no se lo daba, este mero Concejal de Hacienda le ha dado una documentación en el que se establecían los gastos en publicidad, se



establecían las cifras y ustedes yo creo que están capacitados para entender esas cifras lo significan en gastos de publicidad. Después, cuando Vd. ha vuelto a insistir, yo he dicho que Vd. concrete el gasto concreto que quiera y si el Presidente de la Comisión de Hacienda no se lo facilita como no le facilitó los gastos genéricos de publicidad. Este mero Concejal de Hacienda le facilitará los datos pormenorizados y detallados en publicidad, pero hay que seguir unos procedimientos porque en las comisiones de hacienda el que la dirige, el que la gestiona y en el que en el fondo manda, es el Presidente de la Comisión de Hacienda. Yo puedo auxiliar como Concejal de Hacienda, pero realmente el director es el Presidente de la Comisión de Hacienda. En segundo lugar, habla Vd. de transparencia y de una Ley del año de Rodríguez Zapatero, en el año 2013 este equipo de gobierno, ya que nos ponemos a presumir de leyes, hizo la Ley de Transparencia, que es una de las leyes más importantes en el ámbito de transparencia, también varios grupos han dicho que lo importante no es que se hagan leyes, sino que se cumplan. Primera vez en la historia del Ayuntamiento de Palencia que se publica la página web el borrador, no el presupuesto, el borrador de presupuestos, la primera vez en historia del Ayuntamiento de Palencia que en la página web del Ayuntamiento de Palencia, no solamente para que acceda el Presidente de la Comisión de Hacienda, no solamente para que lo vean los grupos, sino para que lo vea cualquier palentino solamente con meterse en la página web del Ayuntamiento de Palencia, no ve el presupuesto, ve el borrador y ese borrador puede ser mejorado, puede ser enriquecido, incluso puede tener mejorías, pero somos tan transparentes que preferimos mostrar nuestros defectos, nuestros errores para ser transparentes, eso es transparencia. Entonces, si es la primera vez en la historia de Palencia que en la página web cualquier palentino puede acceder a un borrador, no estamos hablando del presupuesto dictaminado, el presupuesto después de alegaciones, el presupuesto ya definitivo, no, no al primer borrador tal cual se lo he entregado a todos los grupos políticos, se ha colgado en la página web y seguramente pueda ser mejorable y pueda tener hasta errores, pero eso es transparencia, presentar un borrador que puede tener hasta errores. Yo le soy sincero, pero porque somos transparentes, cuando uno es transparente muestra hasta sus errores. Entonces, lecciones de transparencia muy pocas, porque Vds. han estado aquí gobernando y nunca han colgado el borrador de presupuestos en la página web, entonces no den lecciones, lecciones no den, por favor. Segundo lugar, si el Portavoz del grupo Ciudadanos sabe o conoce de algún medio que presione, no sé si ha hablado de directores o dirección o gestión, no sé de quién ha hablado, si conoce algún Director que por mediación de este Ayuntamiento presiona a sus periodistas, yo lo denunciaría, iría a la primera Comisaría de Policía y diría que el Director de este periódico ha presionado a este periodista para que dé una información que nos verdad. Si lo sabe. No digo que lo diga hoy, sino que vaya, no sé si es a la Comisaría o al Colegio de Periodistas de Castilla y León y lo denuncie. Entonces, entiendo que existe una total transparencia desde esta Concejalía, lo que pasa, como decía muy bien D. Juan Pablo al principio de este Pleno, es que el domingo hay elecciones, entonces en las mociones se observa un cierto tufillo electoralista, se observa que preferimos dar ruedas de prensa a estar en las comisiones. A los que les invito a todos y en especial al Portavoz del grupo Ciudadanos, que es el único que ha manifestado en la prensa que no quiere dialogar, que me quite negociar, si ni tan siquiera va a hacer propuestas, que vuelva al sentido común. Vd. es una persona responsable, Vd. es una persona moderada, Vd. no es un antisistema, Vd. es una persona que está en el sistema, entonces lo que tiene que hacer Vd. es volver a la cordura y volver al sentido común y lo que



tiene que hacer es sentarse y hacer propuestas, dialogar. Y finalizaré con una frase que dijo el Portavoz del grupo Ciudadanos, que es una frase muy interesante que dijo en el acto de investidura de nuestro Alcalde, en el que señaló una frase de canciller Otto von Bismark, así acabó Vd. la intervención del acto de investidura del Alcalde, “El político piensa en la próxima elección; el estadista piensa en la próxima generación”. También es verdad que este Canciller alemán dijo una frase muy interesante que es “Nunca se miente tanto como antes de elecciones”. Lo que le digo es que Vd. será un estadista, que vuelva al sentido común, que vuelva a ser una persona responsable y moderada, como es, que se siente a discutir y que no trate, mediante mociones, mediante bases de ejecución o mediante reglamentos, cuestiones que son competencia de los presupuestos y competencias la Comisión de Hacienda. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** D. Juan Pablo si da igual, yo le dejo unos segundos si quiere desahogarse.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C’s Palencia:** Muy breve, muy breve, no es desahogarme. He sido mencionado, creo que tengo derecho a la réplica. Gracias por ella.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** No, no es por eso, no tiene Vd. la palabra pero la verdad que...

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C’s Palencia:** Por eso la he licitado y si me lo permite, seré breve. Vale que yo soy el Presidente de la Comisión de Hacienda David y lo soy y en esa Comisión de Hacienda y como consta en un acta, el día que se nos dio el importe en publicidad se solicitó, y yo también y está puesto, yo he firmado ese acta, que se desglosase. Entonces, espero algún día que se llegue a tener. Pero Vd. bien indicó que se debe hacer, no utilizando el medio de la Comisión, sino a través del Concejal delegado del Área, que ése yo no soy, y de otras maneras, ya verás, ya me irás conociendo, que voy a seguir siendo estadista, aunque no es estadista, es municipalista, quizá.

Por el Portavoz del grupo municipal de Ciudadanos-C’s Palencia se formuló una enmienda “in voce”, con anterioridad al debate de la moción presentada inicialmente, en los términos siguientes:

“La eficacia en la gestión y la transparencia con el dinero público nos parecen aportaciones imprescindibles que podemos hacer para mejorar el ámbito local al que todos nos dedicamos hoy. En este sentido nos preocupa la distribución de la publicidad institucional y el impacto que esta fuente de ingresos puede generar en los receptores. No queremos dar pábulo a esa corriente de pensamiento que dice que en muchos municipios españoles el ciudadano se esté viendo privado de una información independiente en lo que se refiere a los asuntos públicos, debido a que el dinero público se reparte entre los medios sin objetividad y sin transparencia, y la publicidad institucional resulta al fin, lamentablemente convertida en herramienta de propaganda política de la propia administración. Preferimos pensar, como sin duda sucede, que los medios eligen libremente su línea editorial con criterios propios.



La política no debe controlar la información, si es, sin embargo, responsabilidad suya establecer un marco, que permita que los profesionales del periodismo ejerzan su trabajo en libertad, con objetividad y transparencia y ajenos a suspicacias partidistas.

En este sentido, creemos en que Palencia, con un gasto en publicidad estimable, que ronda los 250.000 € anuales, y con una corporación que recoge la mayor parte de las sensibilidades políticas de este país, es una localización ideal para dar este paso que marque el camino de lo que muchos pensamos que tiene ser el funcionamiento de una administración pública, y que muestre a los ciudadanos que nos preocupamos por la libertad de prensa. Que nos preocupamos porque la información que les llegue sea lo mas independiente que pueda ser.

Entendemos también que lo ideal de la comunicación institucional es que esté estructurada en campañas, con objetivos claros y con evaluación mediante medición de impacto y cumplimiento de dichos objetivos. Debemos conocer la rentabilidad de cada acción que se pague con dinero público, partiendo de que los recursos públicos se han de invertir con criterios de rentabilidad social y servicio público, y, finalmente, hay que observar que la inversión alcance el mayor impacto posible.

Entendemos que otro tipo de funcionamiento es factible y es deseable, y, en este sentido creemos llegado el momento de fijar un marco regulatorio que expulse dichas sospechas sobre las relaciones entre las instituciones y los medios, y haga eficaz y transparente la comunicación institucional, por todo lo expuesto....

**SOLICITAMOS LA INCLUSIÓN EN LAS BASES DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS 2016 EL CONTROL DEL GASTO EN PUBLICIDAD que deberán responder a:**

1.- Fijar criterios objetivos de adjudicación de contratos publicitarios tanto a agencias como a medios de comunicación, que deberán ser difusión, datos de audiencia, audiencia localizada, segmento de interés del anuncio, la observancia por parte del medio o de la agencia de las correctas condiciones laborales de sus trabajadores y cuantos otros sean estimados y cumplan el criterio de "objetivos" que marca esta moción.

2.- Obedecer a una metodología de diseño, planificación, ejecución y evaluación mediante la medición de su eficacia, las campañas publicitarias municipales.

3.- Publicación en la web municipal de cada una de las campañas incluyendo descripción, coste y eficacia.

El grupo municipal Ciudadanos ofrece toda su colaboración y sus recursos disponibles para la elaboración de dicho reglamento."

Se somete a votación la moción enmendada, computándose catorce votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4) y PSOE (7), registrándose diez votos en contra de los miembros del grupo PP (10), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

**5 Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, para dar cumplimiento a las mociones aprobadas en Pleno del Ayuntamiento de Palencia el 27 de agosto y el 15 de octubre de 2015.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:



“En Palencia la Vía Pecuaria llamada Colada del Camino Viejo de Fuentes de Valdepero discurre dentro de la ciudad con diferentes pasos. Tras la inauguración del servicio de Alta Velocidad sin dar una solución al paso a nivel de los Tres Pasos, el cierre del mismo ha supuesto un gran problema para quienes viven en la zona norte de nuestra ciudad: barrios de El Cristo, Ave María y San Antonio son los principales afectados por el cierre de este paso a nivel con barreras que venía funcionando correctamente. El cierre de los Tres Pasos supone el cierre de la vía pecuaria, que es contrario a la legalidad vigente, y la generación de problemas de circulación en el túnel de la Avenida de Santander que provocan retenciones en una ciudad de pequeño tamaño donde antes del cierre de los Tres Pasos no existían.

Respecto a la declaración de impacto ambiental presentada para la obra se formuló para una solución que contemplaba el soterramiento del ferrocarril, que no se ha realizado. Consideramos que la puesta en servicio de la nueva línea de alta velocidad en superficie conllevaba la realización de otra declaración de impacto ambiental distinta a la presentada.

Respecto a las mociones aprobadas en los plenos municipales del 27 de agosto y el 15 de octubre de 2015.

- Que la Concejalía de Urbanismo resolvió con fecha 15 de septiembre de 2015: Denegar la solicitud de paralización de la obra presentada por los portavoces de los Grupos Municipales PSOE, Ganemos Palencia y Ciudadanos, en escrito de 21/08/2015 relativo a la obra de Supresión del paso a Nivel de los Tres Pasos en el P.K. 0+889 de la Línea Palencia-A Coruña, Término Municipal de Palencia, por considerar que el Ayuntamiento carece de acción legal.
- Que no se ha dado cumplimiento por parte del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) ninguno de los puntos que contenía la Moción aprobada en el Pleno Municipal de 27/08/2015, ni se ha reabierto el paso a nivel de los "Tres Pasos" como se solicitaba en la Moción aprobada en el Pleno Municipal de 15/10/2015.
- Que el Alcalde de Palencia en escrito remitido a la Dirección de Patrimonio y Urbanismo de ADIF de fecha 10/02/2015, en el punto 4 se señala: *"Con las premisas anteriores, este Ayuntamiento no tiene inconveniente en poner a disposición de ADIF los terrenos municipales solicitados de 13.208 m, vidrios locales denominados calle La Ojeda, Paseo Victorio Macho, Teresa Ruiz de la Parte y Camino La Miranda, así como calle El Cobre, a ambos lados del ferrocarril, para la ejecución de las obras proyectadas. Se acompaña certificación de la Resolución de la Alcaldía n° 925/2015, de 10 de febrero, de puesta a disposición de los terrenos".*

**A la vista de que las obras de construcción de la pasarela sobre los Tres Pasos continúan, constituyendo de hecho el incumplimiento de ejecución de la Moción aprobada en el Pleno Municipal de 27/08/2015.**

#### ACUERDOS

PRIMERO.-Que se haga efectiva la Moción aprobada en el Pleno Municipal de 27/08/2015, denegando al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) la puesta a disposición de los terrenos municipales solicitados en oficio de 26/01/2015, dejando sin efecto la Resolución de la Alcaldía n° 925/2015, de 10 de febrero.

SEGUNDO.- Que se haga efectiva la moción aprobada el 15/10/2015 para que se recupere el paso a nivel de los Tres Pasos por donde transcurre una Vía Pecuaria.”



El Sr. Alcalde solicitó informe del Secretario General sobre los puntos de la moción presentada, emitiéndolo en los términos siguientes:

Se reitera el informe emitido, a petición de la Alcaldía, en el momento de elaborar el Orden del Día de la sesión. "No debe incluirse en el Orden del Día la moción por los siguientes motivos:

1. Ponen fin a la vía administrativa las resoluciones de los siguientes órganos y autoridades:
  - a. Las del Pleno, los Alcaldes o Presidentes y las Junta de Gobierno (art. 52.2 LBRL).
2. Contra los actos y acuerdos de las entidades locales que pongan fin a la vía administrativa, los interesados podrán ejercer las acciones que procedan ante la jurisdicción competente, pudiendo no obstante interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición, (art. 52.1 LBRL).

La Resolución de la Alcaldía 925/2015, de 10 de febrero, puso fin a la vía administrativa y no ha sido recurrida en vía administrativa, ni jurisdiccional. Según los informes que sirvieron de base a la Resolución, el Alcalde era el órgano competente, y sin perjuicio de la potestad de las Corporaciones locales de revisar sus actos y acuerdos (art. 4.1.g) y 53 de LBRL), debe hacerse en los términos y con el alcance que, para la Administración del Estado, se establece en la legislación del Estado reguladora del procedimiento administrativo común (art. 102 a 106 de la Ley 30/1992, LRJyPAC).

Para que procediese la revisión de oficio de la Resolución de la Alcaldía nº 925/2015, de 10 de febrero, sería necesario que hubiese incurrido en alguno de los supuestos de nulidad de pleno derecho previstos en el art. 62 de la Ley 30/92, lo que ni se alega en la moción, ni menos se acredita. Y aunque así fuera, no es el Pleno el órgano municipal competente para revisar de oficio los actos de la alcaldía (el art. 22 de la LBRL, no le otorga esa atribución, y la propia LBRL cuando otorga atribuciones al Pleno de los municipios de gran población, atribuye al Pleno «las facultades de revisión de oficio de sus propios actos y disposiciones de carácter general» (art. 123.1.L).

Por lo tanto corresponde al Alcalde la atribución de revisar de oficio sus resoluciones, caso de proceder, en virtud de su competencia residual (art. 21.1.s) LBRL).

3. La atribución de ordenar la ejecución y cumplimiento de los acuerdos del Ayuntamiento, corresponde a la Alcaldía (art. 21.1.r) LBRL."

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: D. Juan, en este caso, D. Francisco, le reitero lo que habíamos planteado al principio del Pleno con el asunto de las mociones. Con absoluto respeto hemos querido traer a este Pleno, pese al informe del Secretario, y si quedamos o pactamos no lo traerlo, posiblemente sea mejor no traerlo y hablarlo en otros foros o donde sea competencia o mediante el órgano o el sistema que esté establecido. Vamos a debatir, si les parece, o no, si quieren retirarla, pero con las mismas consecuencias que en las anteriores. Creo que lo ha explicado lo suficientemente bien el propio Secretario y para aquéllos que no somos jurídicos, lo hemos entendido, creo. Otra cosa es que no lo sepamos explicar igual de bien. Por lo tanto, le voy a dar la palabra D. Francisco, pero que sepa que las consecuencias jurídicas son nulas de lo que decidamos aquí. Eso es lo que hay y es lo que le puedo plantear. Pero que no obstante, hemos querido traerlo porque sabemos



que tienen esa inquietud y que queríamos escucharles aquí y participásemos todos. D. Francisco tiene Vd. la palabra.

**D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia:** Buenas tardes a todas y a todos. No soy jurídico, pero sí antisistema, anti todo sistema injusto, es mi forma de ser. Es sorprendente para mí que no soy jurídico y soy anti todo sistema injusto, que lo que se decide en un foro que representa al pueblo, tiene un extraño devenir después. Las mociones no son de obligado cumplimiento, cuando entendemos que las mociones no son más que la transmisión de lo que piden los vecinos del pueblo al Pleno de la ciudad, a través de sus representantes, y que si la mayoría de los representantes de esos vecinos del pueblo y esas vecinas del pueblo, si esa mayoría de los representantes deciden que esa moción hay que llevarla a cabo, el equipo de gobierno debe facilitar la posibilidad de llevar a cabo lo que se está transmitiendo desde la vecindad. Ésa es mi forma de entender. Si no se ejecutan las mociones, entonces el trabajo que estamos haciendo aquí no está en relación con las personas que están allí y ante eso, soy antisistema, claramente antisistema, porque es un sistema fallido. Ahora avanzo una pieza en el tablero de ajedrez y las disposiciones por Decreto de Alcaldía, tampoco somos los que estamos aquí los que tenemos la potestad de revertirlas; luego, no lo quiera la fortuna si el Alcalde demencia o trasnochar en la locura. Sus decretos no pueden ser restituidos por los que estamos aquí, habría que llevarlos a la justicia ordinaria, ni siquiera los de aquí tendríamos la capacidad de demostrar que la decisión de Alcaldía es un error. Si no somos capaces de avanzar las mociones que los vecinos y vecinas del pueblo transmiten aquí y el equipo de gobierno es capaz de avanzarlas, y no se trata querido Facundo de gobernar a golpe de moción, pero claro, lo que no se trata es de gobernar a golpe de autoridad, si no somos capaces de eso y tampoco de darle vuelta a un Decreto de Alcaldía, que entendemos que es erróneo, explíquenles a los vecinos y vecinas que representatividad tenemos aquí. Esta moción, a mi juicio y a nuestro juicio, debe ser debatida por la ilegalidad que suponen algunos de los hechos que están sucediendo en la zona de los Tres Pasos, pero ellos y ellas han de saber que lo que estamos debatiendo no sirve para nada y eso es duro, yo no gobernaría así.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Bueno, vamos por partes, porque es muy bonito lo que has dicho, pero también se pueden demenciar los portavoces del resto de los grupos políticos. Creo que hay que meterle un poco de humor porque si no, nos volvemos locos. Hay un ordenamiento jurídico, ya lo explicará la representante del Partido Popular, pero hay un ordenamiento jurídico que está por encima de las decisiones nuestras, porque las hemos creado nosotros y las hemos puesto nosotros, las hemos puesto nosotros esas normas, y las han decidido otras personas que decidieron, en su momento, cuáles eran esas normas y si no nos gustan, cambiémoslas. Pero aquí no las vamos a cambiar. Las cambiaremos donde toque, con los procedimientos que establecimos para cambiarlas. Éste es un diálogo, a mí me parece estupendo, si yo también quiero lo que quiere el pueblo de Palencia ¿Pero si no lo puedo hacer? Ésa es la reflexión con la que me quedo. En este caso, Ciudadanos, el Portavoz tiene la palabra. Vale, el Portavoz del Partido Socialista.

**D. Luís Roberto MUÑOZ GONZALEZ, del grupo del PSOE:** Gracias. Buenas tardes. En primer lugar, respecto a esta moción que sí que, por supuesto, la vamos a



apoyar, sí que quería decir una cosa al grupo de Ganemos. Esta moción nos la trasladaron, que trajéramos esta reivindicación desde la Plataforma del Soterramiento del Ferrocarril y estamos de acuerdo y la idea era trasladarla de forma conjunta entre todos los grupos políticos que se quisiera adherir. Nosotros en algunas reuniones dijimos claramente que apoyábamos este tipo de reivindicaciones y concretamente esta moción. No sé si ha habido algún tipo de desentendido o algo o de falta de coordinación entre nosotros y al final sólo figura Ganemos, nos hubiera gustado que en esta moción fuera conjunta además por parte del Partido Socialista. Eso en primer lugar. Imagino que es un tema de descoordinación y no quiero pensar otra cosa. En cuanto a la moción, Vd. Sr. Alcalde acaba de decir que le gustaría, acaba de decir ahora mismo, que le gustaría recoger efectivamente la reivindicación del pueblo o si al final, creo, como no tengo el escrito del Alcalde, si Vd. dice que sí que quiere recoger y apoyar lo que el pueblo en su mayoría, por lo menos, en cuanto a los grupos políticos que estamos aquí, y según el escrito del Sr. Alcalde es potestad exclusivamente del Sr. Alcalde, recoja Vd. este guante.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP:** Muchas gracias. Creo que es que no ha quedado claro. En nuestro sistema nos guste o no nos guste, pero así lo eligieron las Cortes Generales y los padres de nuestra Constitución, hay unas normas, en este caso, le correspondía al Alcalde una resolución que ha adoptado informado por unos técnicos de un ayuntamiento, en base a ese ordenamiento jurídico. Las únicas formas D. Juan que tiene, porque antes ha dicho la palabra que revierta e intentando sacar y, disculpe, del error a la representante, a la Concejala compañera del Partido Socialista, en primero lugar, una moción no es un acto administrativo. Una moción, y lo dice, no lo digo yo, lo dice el Tribunal Supremo, es un acto político, recurrible, pero es acto político, no es un acto administrativo. En segundo lugar, para aclarárselo, los actos adoptados por el Alcalde y motivados por informes jurídicos, que no los hace porque le da la gana, pero siempre motivados, y, en este caso, lo son, la única manera de echarlo para atrás es porque sean nulos de pleno derecho y no es el caso, porque no reúne ninguno de los requisitos que dice la Ley, porque se pueden revocar porque son desfavorables de una manera desfavorable acreditada por la norma. Otra cosa es que políticamente o socialmente haya grupos que entiendan que el contenido es desfavorable para determinado sector de la sociedad. Por lo tanto, la decisión que se adopte en esta moción, yo solicitaré, como Concejala y con potestad para solicitarlo, un informe del Secretario General por la nulidad de ese acto, porque tiene contenido imposible. El acto fue adoptado, sometido a unos informes, a unos criterios técnicos y con unas cuestiones planteadas sobre la competencia de un alcalde. El sistema puede o no puede gustarnos y los planteamientos políticos los hacemos a través de las mociones que algunas veces pueden tener consecuencias jurídicas, cuando se va iniciar un procedimiento, cuando queremos modificar un reglamento o cuando queremos hacer un parque. Pero cuando el sistema está arreglado porque no tenemos competencias o porque la norma nos marca la pauta, no se puede revocar ese acto porque no nos podemos ninguno de aquí, por mucho que nos guste, separarnos del sistema legal que hay en este país. Está bien que se hagan unas mociones con un planteamiento político y está bien que nosotros conozcamos la voluntad del pueblo, pero lo que no se puede D. Juan, es cómo Vd. dice, es revertir esa moción. Y le menciono a Vd. porque antes ha hecho alusión a la palabra revertir. Eso en derecho no existe. Todas las mociones son bienvenidas, todas las mociones son actos políticos, insisto, como manifestación de la





voluntad del pueblo, que debe ser recogido siempre y cuando sea posible, pero lo que no puede un órgano competente y, en este caso, el Alcalde, es separarse amparado en una voluntad popular de un criterio técnico o una de las competencias que nuestros Cortes Generales y los padres de nuestra Constitución nos marcaron. Así que si quieren debatimos esto, y yo estoy de acuerdo, no voy a entrar en el fondo de las resoluciones, porque no soy quien, ni para analizar un acto que ya es firme, ni para revocar los criterios de los técnicos, pero sí que podemos entrar a plantear hasta que punto nosotros podemos o entender que vamos a seguir el cumplimiento de unas mociones, unas que se pueden, y, otras señores, estamos sometidos, sí D. Francisco, a un sistema que nosotros y que nuestros padres han aprobado hace muchos, muchos años y si no, con las nuevas elecciones generales, aquellos nuestros representantes en Cortes, que los modifiquen.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. D. Francisco tiene Vd. la palabra otra vez.

**D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia:** Claro, la Constitución sólo tuvo Padres y si hubiera tenido Madres también, quizá hubiera ido un poco mejor. Creo que estamos como atascados en el funcionamiento del órgano que decide la vida de la ciudad y es significativo que a lo largo de la tarde ése es el atasco. Llevamos toda la tarde dándole vueltas a lo que funciona y lo que no funciona en el Ayuntamiento, a lo que el gobierno hace o no hace. Así se avanza las cosas que deciden la mayoría en el Pleno o no se avanza. Así las decisiones tomadas son correctas o no. Estamos atascados en el funcionamiento de la ciudad en este Pleno. Muchas veces vivo este Pleno mirándolo desde fuera. Y en cuanto a la Ley, el bueno Shakespeare decía “summum ius, summa iniuria”, que lo conoceréis los juristas, para demostrar que una aplicación rigurosa del Derecho, puede conllevar una gran injusticia que las normas somos los seres humanos los que nos las damos para poder modificarlas, para poder convivir. No es la norma la que nos obliga a vivir de una forma, porque hay normas tremendamente injusta, porque si no, a día de hoy, seguiríamos esclavizando gente, etc... Quiere decir, que hay normas que por mucho que los Padres sabios, hombres de la Constitución, llevaron a cabo, quizá cometieron algunos serios errores, que ahora los Padres y Madres de la no nueva Constitución, algún día, tendremos que revertir. Claro que hay que revertir Paloma, hay que revertir todo tipo de norma injusta, hay que revertirla por una obligación con el resto de los ciudadanos y ciudadanas. Claro que las normas hay que revertirlas, no pensemos lo contrario. Si pensáramos lo contrario estaríamos equivocados. El plan, el punto de la moción que traemos, pido disculpas a Luís personalmente, porque es verdad que nosotros no traemos una moción que es de Ganemos Palencia. S ha registrado así, pero eso es un error total. Es una moción que parte a la Plataforma por el Soterramiento de esta ciudad y es una moción que está apoyada por mucha más gente que Ganemos Palencia, como el PSOE, está apoyada por Podemos, está apoyada por Frente Cívico, está apoyada por innumerables vecinos a título individual. Quiere decir, que no es nuestra moción, pero nosotros la trasladamos aquí, la trasladamos con la prisa que conlleva, con las prisas todo se hace mal, como te puedes imaginar Luís. Y la moción es conjunta y la vivo como conjunta. Jamás la puedo vivir como nuestra, porque es una moción que es para otras personas. Así está planteada. Lo que se plantean en el acuerdo de revocar y, comprendo perfectamente el carácter jurista de la norma que lo impide, de revocar la cesión de los terrenos



municipales para que se lleve a cabo un acto, que en sí es ilegal, que es tener cerrado el paso de los Tres Pasos, está dentro de una ilegalidad ¿Cómo podemos aferrarnos a la Ley de esa forma, para no revocar eso, mientras permitimos la otra ilegalidad? Aferrémonos a la Ley para todo. Si cerrar los Tres Pasos en base a la vía pecuaria que pasa por allí está al margen de la Ley y está fomentado dentro del Plan General de Urbanismo y está escrito de forma que la constitución, el informe para la construcción de la pasarela va en contra del Plan General de Urbanismo, se está cometiendo una ilegalidad también. No nos aferremos a la Ley para no revertir la cesión de los terrenos. Quiere decir, que la Ley tiene que servir en ambos casos. Queridos compañeros de Ciudadanos, se está cometiendo esa ilegalidad. No voy a leer aquí todo el informe porque como la propuesta de la moción está atascada, creo que es bueno que vosotros la estudiéis, hay una ilegalidad en eso clarísima, no se han seguido los oportunos trámites necesarios para poder cerrar los Tres Pasos en base a que es una vía pecuaria y hay una ilegalidad que entre todos debemos de salvar para que no suceda, esta ciudad debe abrir los Tres Pasos ya porque es ilegal mantenerlos cerrados y mucho más ilegal ponerles un muro con nocturnidad. Y también en este Pleno llevamos un rato hablando de que vallas y muros, que también me sorprende, una tendencia natural a poner muros a los parques, muros a los pasos. Rompamos un poco con los muros. Yo, personalmente, creo que no vamos a avanzar más esto, pero voy hacer una reflexión, de pequeño iba corriendo al colegio y mi padre me decían, no vayas corriendo hombre ¿Pero por qué? Porque cuando vas corriendo parece que no has hecho los deberes. Y desde entonces él tenía la teoría de que los grandes atletas de este país se forjaban a través de deberes mal hechos, y yo no quise ser un gran atleta pero veo al equipo de gobierno encaminado a ser unos grandes atletas. Desde entonces me pasé la vida observando que niños iban corriendo al colegio. Veo al equipo de gobierno corriendo al colegio sin hacer los deberes, presentando las subvenciones de Cultura tarde, presentando ruedas de prensa sin presentarlas en las comisiones, presentado los escritos para que no se hagan las mociones a las siete menos cuarto. Eso es no hacer los deberes. No sé si es la forma más apropiada, salvo que quieran ser atletas.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. D. Francisco lo que sí le he visto, sobre todo, al final de su intervención, Vd. que suele ser muy riguroso, es que ha acabado rozando la demagogia. Lo digo con todo el cariño. Lo digo porque también ha dado información que, a quienes no conozcan porque es un tramo complejo, puedo dar lugar a equívoco, no quiero decir que haya querido engañar. Pero sí que le digo que ha podido confundir. El decreto que viene aquí, que Vds. ponen en la moción, es un decreto por el que se cede los terrenos para ocupar, para realizar las obras a ADIF, no tiene nada, absolutamente nada que ver con el cierre de los Tres Pasos, porque este Alcalde no ha tenido absolutamente nada que ver con el cierre de los Tres Pasos. Yo no he hecho ningún decreto para cerrar los Tres Pasos. Yo lo único que hice en la anterior legislatura cuando sí que había una mayoría de ciudadanos que querían hacer una obra y que decidieron hacer una obra, ahora dices o dicen que no lo hay, en la anterior legislatura que sí que había, decidieron, como había una obra y la mayoría decidió que sí, el Alcalde lo que hizo fue un acto administrativo o un movimiento para hacer un decreto para autorizar a la ocupación para realizarlo. Eso es lo que quiero decir, que no es que hayamos hecho ninguna otra cosa distinta, sino que en la anterior legislatura, cuando la mayoría de los ciudadanos obteníamos el respaldo de la mayoría de los ciudadanos, se decidió una cosa y lo único que hizo este Alcalde



hacer un decreto para autorizar a que ocupasen. Este Alcalde no ha decidido en ningún momento cerrar los Tres Pasos, y la información la han tenido ustedes a la vez que yo, porque han ido a una reunión a ADIF, que es donde nos dieron la documentación del posible cierre, que no cerraron cuando era la fecha, sí era la fecha, y, luego, ellos también fueron los que decidieron cuándo, otra cosa es que estemos de acuerdo, no estemos de acuerdo o que podamos debatir sobre ello. Pero yo sí que quería, de verdad D. Francisco, aclarar un poco eso por me estaba poniendo como un poco malo y no quiero ser el malo de la película, que aquí creo que todos estamos haciendo bien las cosas y hacemos los deberes a tiempo. Y hablando de mociones, a mí me encantaría también que ese hospital que tiene Palencia, cuando dijimos hace mucho tiempo que, si cuando yo lo puse como primer punto del programa electoral hace cinco años ya estuviese hecho, para mí, yo ya podía haber hecho mociones al Ayuntamiento para que la Junta lo tuviese hecho ya, pero es que todo esto tiene un procedimiento y los pasos se van tomando poco a poco según la Ley y se van consiguiendo cosas. Y éstos son los procedimientos y la reglas y las normas que hemos decidido los ciudadanos para sacar adelante los proyectos. Como ya me estaba volviendo filosófico, vamos a volver al asunto y, en este caso, el Portavoz de Ciudadanos seguro que quiere decir algo ahora.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:**

Poco, más que nada porque el informe, desde mi punto de vista, del Sr. Secretario deja las cosas muy claras, por no decir totalmente claras, desde nuestro punto de vista. Entiendo el razonamiento de nuestro compañero Fran, de Ganemos, de esa imposibilidad de poder cambiar las cosas desde aquí, pero aquí creo que estamos limitados legalmente a cambiar las cosas, hay que cambiarlas en otra sala. Lo que hay que hacer es más difícil de lo que pensábamos Fran y quizás no es que podemos hacer todo lo que pensábamos que se podía hacer. Nuestro sentido es que estamos de acuerdo con ese informe y nuestro voto será en contra.

**D. Luís Roberto MUÑOZ GONZALEZ, del grupo del PSOE:** Esto es el resultado de un proceso bastante largo, complejo, donde hemos denunciado situaciones que no se ajustan muy bien a la legalidad, como es el tema del planeamiento del Plan General, que efectivamente no se cumple, reconocido por Vd. como Alcalde, se promueve un estudio de detalle para ver si legalmente con eso salvamos la legalidad urbanística. Ese estudio de detalle todavía no se ha aprobado, está nada más que la aprobación inicial, ha habido alegaciones, no se ha aprobado definitivamente y, sin embargo, la obra se ha empezado a ejecutar, sin ni siquiera estar aprobado ese estudio de detalle. Luego, las mociones que se han presentado de la apertura de los Tres Pasos, la moción anterior sobre que se hiciera un estudio, que se parara la obra y que se hiciera un estudio, alternativas, etc., etc... ¿Qué es lo que pasó? Al final, resulta que se promueve una reunión en Madrid, no pasa nada, no se llega a ninguna parte, es más, en esa reunión ni siquiera ADIF llega a comunicar que ya tenían preparado el cierre de los Tres Pasos, dos días después de la reunión, dos o tres días después de la reunión. Ahora estamos presentando esta moción y ya se está levantando el muro en el cierre de los Tres Pasos ¿Qué es lo que veo yo aquí? No es un tema de Vd. sea malo o no sea malo. El problema, a propósito de su campaña, del Partido Popular, es la seriedad. No sé si es que a Vd. ADIF es el que no le tome en serio Vd., o es Vd. el que no se toma en serio todas estas mociones que se han ido aprobando. Nada más. Gracias.



**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** D. Luís no me va Vd. a obligar a hablar y le voy a dar la palabra a la Portavoz, que seguro que lo va a hacer bien.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP:** Mire yo no sé si entrar ya otra vez al trazo de la sumisión o no, porque me parece, y lo he dicho en más de una ocasión, una falta de respeto. ADIF está haciendo lo que considera conforme a su norma, es la Ley del Sector Ferroviario, está basada en unos criterios de utilidad pública y si hubiera o no puesto a disposición los terrenos, estoy segura que ADIF y el desarrollo de comunicaciones de este país hubiera tirado para adelante porque llevaba muchos años estancada. D. Francisco miren, en un ejercicio de intentar entender por qué se plantean estas mociones que, de alguna manera, intentan ir en contra del sistema administrativo y legal, en un ejercicio de intentar entenderles y comprenderles y poder, en algún momento adoptar una postura de apoyo a ellas, porque en ocasiones estoy segura que tengan razón y que deberían ser apoyadas, no hoy, en concreto, porque está claro que hay una administración y un servicio de utilidad pública más allá de lo que pueda decir este Ayuntamiento, no existe sumisión, existe respeto al país, quiero dejar eso claro, pues en un intento de intentar comprenderles he buscado distintas teorías o formas de pensar al margen de lo que nuestro sistema o los criterios políticos nos vienen mandando y he encontrado lo que llaman la cultura de la legalidad que quizás me encajar con lo que Vd. está hablando, es una cultura de la legalidad que se está instaurando en algunos países y la definen como una forma de expresar, que aquéllos que cumplimos las normas en base a los criterios adoptados por las Cortes Generales, que han sido asumidos por todos, entienden que es una sumisión, lo entienden, nos definen, y me incluyo, porque yo las cumplo y porque igual que Vds. a veces traen a colación a este Pleno fragmentos de obras de la literatura española y no española, muy interesantes y muy respetables, a mí me encantan las normas y me encanta la lectura del Tribunal Supremo y me encantan otras normas. Pero he visto que las pretensiones de esta cultura de la legalidad dice que las normas de convivencia para ser legítimas deben ser acordadas directamente o consensuadas participativamente entre los ciudadanos que se comprometan a cumplir dichos acuerdos. Más o menos entiendo que eso es lo que intentan defender, acuerdos que elige la sociedad, que se rigen bajo un orden de libertad y participación activa y no mediante las leyes y que consideran que el irrespeto a la ilegalidad constituye un acto legítimo, de alguna manera yo intento entender su postura de esta manera, porque se enfrenta al sistema. Pero también le advierto D. Francisco, al intenta instaurar esta cultura de la legalidad también dicen que implican a autorregulación, que exige el respeto para la armonía, el respeto de convicciones morales, tradicionales, culturales y el respeto a las leyes que protegen a los demás. Y al final D. Francisco, creo que su pretensión es igual que la nuestra, si en cualquier foro de este país se han dictado unas normas para respetar los derechos y los deberes y las libertades de los ciudadanos, de los palentinos y de todos los españoles, tenemos que respetarlas, si en el Ayuntamiento de Palencia la competencia reside en el Pleno, en el Alcalde o en quien sea, tiene que respetar los informes que legalmente y técnicamente viven en ese expediente. Y le voy a poner un ejemplo muy claro y no sé si me podrá contestar, imagínese que en el Pleno del mes de enero viene un recurso interpuesto por una empresa que trabaja para el ayuntamiento, una empresa que en vez de gestionarse los servicios de manera municipalizada, la gestionamos de manera indirecta. Los informes de los técnicos dicen que el recurso se



tiene que estimar porque la empresa tiene razón y nosotros nos hemos equivocado, y a pesar de los informes de todos los técnicos municipales y por sus creencias políticas y sociales, porque ustedes creen en la municipalización, el grupo socialista está en contra de la gestión y a Ciudadanos no le gusta, por ejemplo, todos ustedes votan que el recurso hay que desestimar en contra de los informes de los técnicos ¿Dónde nos llevaría eso D. Francisco? A que esa empresa, viendo desestimado su recurso, como es normal se iría a un contencioso y el Juez de lo Contencioso, le digo casi con un 99% de posibilidades, diría que la empresa tiene razón y que los miembros del Pleno que han votado en contra del recurso por ir en contra de los informes de los técnicos, han prevaricado y que tienen una responsabilidad patrimonial muy dura y que, por lo tanto, estamos pagando esa mala gestión con el dinero de éstos que están aquí presentes. Por lo tanto, muchas veces pueden no gustarnos, puede no gustarnos las decisiones que se adoptan, pero técnicamente no podemos separarnos de ellas. En el caso de las resoluciones que Vds. intentan echa para atrás, les recuerdo que la Ley del Sector Ferroviario es muy dura y les recuerdo que este Ayuntamiento no ha hecho más que participar en los trámites que esa Ley nos permite y que, como ha dicho el Sr. Alcalde, él no ha cerrado nada y que el tema de la vía pecuaria, por supuesto, ha sido trasladado a ADIF y al Ministerio competente y que este Ayuntamiento tendrá que ser oído como dice esa Ley y, en ese momento, nos escucharán por dónde creemos, debemos o consideramos que debe de pasar de nuevo la vía pecuaria, pero, en ningún caso, podemos incurrir en esa responsabilidad de saltarnos lo que son los procedimientos, porque estamos faltando, al final, a los ciudadanos, porque, al final, pagan ellos con sus costas. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** D. Francisco lo hecho antes y no debía de haberlo hecho, haber dado la palabra porque creo procedentes...

**D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia:** Le cojo la palabra, ha dicho no sé si me podrá responder. Es mínimo, pero sí que te puedo responder, entonces déjame...

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Es que luego, si me piden la palabra, se la voy a tener que dar.

**D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia:** Es mínimo, de verdad. Es una cuestión de ley Paloma, las vías pecuarias están reguladas por la Ley 3/1995, de 23 de marzo, artículo dos de la ley 3/1995 establece la naturaleza jurídica de las vías pecuarias, no lo voy a leer, es una cuestión de ley, cerrar los Tres Pasos con esta Ley es ilegal. Estamos ante un hecho ilegal, ya está, yo lo digo así. Y porque parece que estoy discutiendo al margen de la ley. No, no, no, no. Estoy discutiendo con lo que dice la ley, es ilegal cerrar los Tres Pasos, con esta Ley en la mano. Lo único que digo es, creo, querido Alfonso, y lo digo con cariño, que estáis un poco de espaldas a la ciudad, creo que el soterramiento es posible en Valladolid, es posible en León, es posible en muchos sitios ¿Y en Palencia? Y con esto concluyo, en Palencia no es posible, en los otros sitios es posible el progreso, aquí estamos con el retraso. Es mi forma de verlo.



**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Has acabado igual que antes. D<sup>a</sup> Paloma para responder lo de la legalidad.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP:** Me consta que el Servicio Territorial de Medio Ambiente ha mandado esa denuncia que, por cierto, viene tarde aunque siempre es bienvenida, porque tendría que haberse mandado, si tanto nos preocupaba, en el proyecto, pero entiendo que es ADIF la que tiene que revisar su acto. Este Ayuntamiento no tiene competencias. Y eso que quede bien claro. Y nosotros hemos mandado también esa queja porque consideramos que hay que darle una solución a la vía pecuaria, pero este Alcalde no puede revisar su acto porque no tiene competencia en esa norma. Que quede claro.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Bueno, Sr. Secretario vamos a hacer lo mismo que antes. D. Luís ya sí que no. D. Luís vamos a acabar porque es que si no, no acabamos, luego lo dejo, le escucho y lo que quiera pero ya no vamos a dar más la palabra, de verdad, al último se lo dejamos al que haya propuesto la moción y responda. No tiene la palabra D. Luís, no tiene la palabra, no insista. El Sr. Secretario, con el informe que nos ha leído procede que votemos si no la votamos. Díganos Vd.

**D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General:** Si hay un grupo que solicita que se vote, hay que votarlo.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Como hay un grupo que solicite, se vota que no se vote la moción, como hicimos antes.

**D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General:** La moción se puede retirar si hay algún grupo que lo propone y siempre que se vote y el acuerdo sea favorable a retirarla, si no es así...

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** En este caso, la Portavoz del grupo popular propone que se retire y vamos a someterla a votación. Sometemos a votación que se retire.

Se somete a votación la moción enunciada para ser retirada del orden del día, computándose trece votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (10), registrándose once votos en contra de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (4) y PSOE (7), retirándose del orden del día la moción transcrita anteriormente.

**⑥ Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, para hacer huertos urbanos en el antiguo Colegio de Huérfanos ferroviarios.**

*Se reincorpora a la sesión plenaria D<sup>a</sup> Raquel Miriam Andrés Prieto, siendo las 21,26 horas.*

Se transcribe literalmente la moción presentada:



“En febrero de 2013 se aprobaba de manera consensuada una moción sobre huertos urbanos que proponía la creación de una comisión de huertos urbanos formadas por representantes de los diversos grupos políticos, personal del servicio de medio ambiente, asociaciones interesadas en participar en la red de huertos urbanos y personas a título individual.

Uno de los puntos de moción era estudiar la creación de una red de huertos urbanos en Palencia: personas interesadas, formación técnica, estado actual de horticultura urbana en el municipio, situación, coste económico, fórmulas de protección de los espacios de cultivo,... Hemos dado pasos como Ayuntamiento y consideramos que tenemos que seguir avanzando en esa línea.

El pasado pleno, la Red de Solidaridad Popular, que viene trabajando en Palencia en un proyecto de huerto comunitario, exponía la necesidad de realizar un huerto urbano Comunitario en el Colegio de Huérfanos Ferroviarios. El proyecto que realiza da respuesta a las necesidades de unas 15 familias, de las cuales un 75% tiene al menos un parado mayor de 50 años, en la parte hortofrutícola de su alimentación, que lleva funcionando ininterrumpidamente desde febrero del 2014 en terrenos cedidos por una persona particular. Pero consideran que el Colegio de Huérfanos es un terreno propicio para poder establecer allí un huerto urbano en el barrio de El Cristo y dentro de la ciudad.

Desde Ganemos Palencia consideramos que tenemos que dar respuesta a las demandas de los colectivos sociales que trabajan en nuestra ciudad. Sobre todo teniendo en cuenta que la tierra solicitada para el proyecto no está siendo usada por el Ayuntamiento y el edificio del Colegio se está deteriorando a marchas forzadas. Nada mejor que recuperar ese terreno degradado e infrautilizado y que el uso sea para un fin social. Las razones de carácter social, medioambiental y urbanístico que dieron nos parecen de suficiente peso para presentar esta moción realizando esta solicitud.

Son numerosas las organizaciones sociales que avalan y apoyan este proyecto: La propia Asociación de Vecinos del Cristo, la Federación Provincial de AAVV de Palencia, Redes de autoconsumo de Responsabilidad Compartida, como La Pera y Arco, la recién creada Red Estatal de Huertos Urbanos Comunitarios. Organizaciones Agrícolas y campesinas como la Red de Semillas de Amayuelas, de donde partieron las primeras semillas sembradas. Ecologistas en Acción de Palencia, ARBA (Asociación para la Recuperación del Bosque Autóctonos). Sindicatos Agrarios, etcétera.

### **ACUERDOS**

- Que se permita la utilización de una caseta pequeña y de los terrenos del colegio de huérfanos ferroviarios para huertos urbanos comunitarios por parte de la Red de Solidaridad Popular, la Asociación de Vecinos del Barrio del Cristo y otros colectivos y personas a título individual que lo soliciten.
- Y que el Ayuntamiento dé los pasos necesarios para que los terrenos del Colegio puedan ser utilizados para tal fin: modificaciones de la reglamentación urbanística, toma de agua para el riego,...

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D<sup>a</sup> Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** Gracias Alcalde. Buenas tardes. Hace casi tres años, en febrero de 2013, se aprobaba en este



Ayuntamiento, en la anterior legislatura, una moción sobre huertos urbanos en la que se establecía la necesidad de potenciar este tipo de iniciativa. Sí que es cierto que desde el Ayuntamiento se han dado pasos en este sentido y nos felicitamos por ello, pero Ganemos consideramos que se tiene que seguir avanzando en esta línea. Una de las iniciativas que hay en esta línea es la que está llevando a cabo la Red de Solidaridad Popular de la que aquí hoy hay muchas personas representándola, la Red de Solidaridad Popular, RSP se creó a principios, empezó a trabajar en un huerto a principios del año 2014, yo estuve allí, lo conozco, conozco el proyecto porque tuve la suerte de participar al principio de ese proyecto, se consiguió una parcela cedida por una persona particular, y, la verdad es que el trabajo, todo el proceso desde que se empezó a trabajar en esa parcela, en la situación en la que estaba, aquello era una maleza, aquello era una selva, y como con todo el tesón y con toda la iniciativa y con todo el trabajo que han desarrollado allí estas personas, se ha conseguido sacar adelante una huerta que da trabajo a quince personas, a sus familias y que con la producción que tiene, tanto hortícola variada de verdura, es increíble, la verdad es que me hubiera gustado que lo conocieron Vds., porque desde cómo se empezó a cómo está ahora, el trabajo que ha habido allí, ha sido tremendo. Por otro lado, también conozco a la Asociación de Vecinos y Vecinas del Cristo, creo que es una de las más activas de Palencia, tiene muchas iniciativas, tiene mucho tesón también en sacar adelante sus iniciativas. Me felicito mucho de que, tanto, por un lado, la RSP como la Asociación del Cristo planteen esta idea de poder utilizar un espacio degradado y que se está deteriorando a un ritmo tan avanzado, como es el Colegio de Huérfanos Ferroviarios. Como explicó en su día, en el anterior Pleno Javier, nos explicó que la iniciativa no, las razones que tenía en esta iniciativa, que eran razones de carácter social, de carácter medioambiental, de carácter urbanístico, las explicó muy bien, no las voy a repetir aquí, pero nos parece que son razones de suficiente peso, por un lado, el potenciar este trabajo tan grande que está llevando a cabo la RSP en colaboración con la Asociación del Cristo, es decir, en una zona que está cercana a la ciudad y en la cual muchas personas del Cristo podrían participar. Y, por otro lado, quiero decir que los beneficios son por todos los lados que lo veamos. Por otro lado, se estaría aprovechando un espacio que ahora mismo está totalmente infrutilizado y que se está deteriorando cada vez más. Por otro lado, también es cierto que hay otras muchas organizaciones que están apoyando este proyecto, no solamente las asociaciones de vecinos, sino asociaciones ecologistas, grupos de consumo, la Pera, Arco, Arba y muchas otras que también mencionó en el pasado Pleno Javier, no me voy a extender más. Por tanto, por el interés doble o triple que tiene esta moción, desde Ganemos nos hemos animado a presentarla, nos han contagiado su ilusión y sus ganas de continuar el proyecto y esperamos que también se pueda contagiar a todos vosotros y vosotras. Gracias.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:**

Buenas tardes de nuevo. Lo primero que quiero transmitir, como Portavoz del grupo de Ciudadanos, es que la finalidad del tema de los huertos nos parece una acción totalmente muy beneficiosa, no solamente tanto para las personas que van a ejecutar la acción, sino para la propia ciudad. Pero como ya dijimos también a los medios, esta moción tal cual está presentada y escrita sobre este papel y no he tenido la opción porque solicité o insinué de tener una Junta de Portavoces pero no he tenido contestación al respecto, pare dialogar, que luego dicen otras personas que no dialogan, y no tuve contestación, se me han quedado muchas dudas. Sí es cierto que he





podido hablar con las personas que están aquí en este papel, pero es una moción que a mí, particularmente, me presenta muchas dudas y he tenido que dirigirme al Secretario a plantear alguna de esas consultas. Esta moción habla de terrenos en plan general del Colegio de los Huérfanos Ferroviarios, ¿todo el terreno, una parte? No se habla tampoco de la temporalidad, ¿va a ser continuo, no va ser continuo? Luego, otro tema que a mí me ha llamado mucho la atención y también al equipo de gobierno, es que hoy se nos comunica en la Comisión de Medio Ambiente que se van a destinar diez mil euros mal para ampliar los huertos actuales. Me sorprende al día de hoy, de que tengamos ese conocimiento, desde nuestro punto de vista, nos parece bien y que se aumente. Y por dos razones y es el fundamento de nuestra postura, los terrenos del Colegio de Huérfanos Ferroviarios, es un terreno urbanizado no consolidado, no es un terreno rústico, para llevarlo a cabo para que se hicieran unos huertos, hay que hacer mucho papeleo... urbanos, perdón, urbanos no consolidados. Les falta un trámite para llegar a ser urbanizables. Cuando en el otro tema, estamos hablando de terreno rústico, es algo que ya mañana mismo está. La función que presenta la Red Solidaria Popular me parece, que hemos estado hablando con ellos, me parece un buen criterio y un buen destino, nuestra propuesta es por qué no esos 10.000 € de ampliación de los huertos se pueden destinar a la gestión de la Red Solidaria Popular. Ahí lo dejo. Nada más. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Y, en este caso, tiene la palabra D. Jesús.

**D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE:** Buenas tardes. El grupo socialista, conocido el día 19 de noviembre la exposición que hizo D. Javier Castro, en nombre propio y de la Red de Solidaridad Popular, nos convenció y es verdad que hay unos terrenos susceptibles de ser transformados en huertos útiles para la ciudadanía de Palencia. Por todo ello, por su carácter socioeconómico, de tipo medioambiental, de inserción laboral de ocio productivo y en una agricultura sostenible y al ser terrenos que son propiedad del Ayuntamiento de Palencia, instamos al Sr. Alcalde, ésta sí que es su obligación, iniciar el expediente de cesión de los terrenos para que los vecinos de Palencia, plurales, no solamente esta asociación que lo está demandando, sino cualquier ciudadano, pueda trabajar en estos huertos y los pasos que haya que hacer de tipo legal o transformación o matización o mejora de la normativa, hágase. Para eso estamos.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Voy a dar la palabra a la Concejal de Urbanismo.

**D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP:** Muchas gracias Alcalde. Buenas tardes. En primer lugar, comentar que este grupo está de acuerdo con la gran mayoría de lo expuesto, tanto en la exposición de motivos de la moción, como con lo expuesto por el representante de la Red de Solidaridad Popular del pasado Pleno, pero con algunos matices que trataré de explicar a continuación y que me van a permitir que por hacerlo de forma ordenada, lo comente según los puntos de la moción. Efectivamente, como ha dicho D<sup>a</sup> Patricia, en febrero de 2013 se aprobó de forma consensuada una moción sobre huertos urbanos, a iniciativa de Izquierda Unida y esa moción proponía lo siguiente, que se creara una comisión técnica de huertos urbanos



formadas por representantes de los diferentes grupos políticos municipales, técnicos municipales, asociaciones interesadas y personas que quisieran aportar conocimientos a ese proyecto. Esa comisión tendría como objetivo proponer un proyecto real de huertos urbanos en Palencia, además elaborar un reglamento u ordenanza a presentar en la Comisión de Medio Ambiente. El Ayuntamiento pondría a disposición de esta iniciativa, terrenos propicios para convertirlos en huertos urbanos. El Ayuntamiento además pondría a disposición de todos los palentinos la información y el asesoramiento técnico y formativo de sus servicios técnicos para la creación de los huertos. Es decir, el Ayuntamiento ha cumplido con todos y cada uno de los puntos de la moción que se presentó en febrero de 2013, la aprobada porque sí que es cierto que, entiendo que esto es un error de la moción, porque el punto que ponen no se aprobó, no viene en esa moción. En cuanto a los motivos que se alegan sobre los beneficios de la creación de estos huertos, también estamos de acuerdo, como no puede ser de otra forma, sobre todo, teniendo en cuenta que son prácticamente los mismos que constan en la exposición de motivos de la ordenanza que se aprobó en 2014, y a la que, por cierto, no se presentaron ni alegaciones, ni sugerencias. En ella, en esta ordenanza, se exponen similares razones sociales y ambientales e incluso el mismo razonamiento urbanístico, relativo a la recuperación de espacios degradados y la creación de lugares de disfrute, encuentro y participación que favorezca el desarrollo de la sociedad colaborativa, con el añadido de que los huertos actuales se encuentran en una parcela Villa Luz, que está situada en una finca que diseñó D. Jerónimo Arroyo, Arquitecto ilustre que creo que todos conocen, y que se encuentra catalogada y protegida por el Plan General. Entendemos también los beneficios y la necesidad de realizar esta actividad en los huertos urbanos para dar respuesta a las necesidades de familias con miembros en paro, para contribuir a la parte hortofrutícola de su alimentación, y por eso, la ordenanza reguladora de los huertos urbanos del Ayuntamiento de Palencia prevé en sus criterios de adjudicación que tengan prioridad a la hora de adjudicarse los desempleados, las personas desempleadas, para los que se reservan el 50% de los huertos disponibles. Y, además, también esta ordenanza dice que si el número de desempleado fuese mayor que el del 50 % de los huertos disponibles, se realizará un sorteo entre ellos y los que no reciban la adjudicación de un huerto también con los desempleados. Lo que quiero hacer con esto, es que, estando de acuerdo prácticamente en el fondo de toda esta moción, hay una cosa en la que no podemos estar de acuerdo y no debemos, que es en la ubicación. Y voy a tratar de explicarles por qué. En primer lugar, por una cuestión de número. En la parcela actual de los huertos de Villa Luz está prevista la realización de aproximadamente 300 huertos, de los cuales, tan sólo un tercio, cien, están ahora mismo ocupados, por coherencia tenemos con las decisiones que desde este Pleno se tomaron en la pasada legislatura, por responsabilidad y por sostenibilidad creemos que debemos impulsar y potenciar al máximo las dotaciones que ahora mismo posee el Ayuntamiento, sin necesidad de crear unas nuevas. Y hasta donde yo entiendo, apoyar y proponer que se realicen nuevos huertos en un lugar diferente, con una duplicidad de la inversión que eso supone, porque hay que realizar inversión, de riego, de mantenimiento en general, desde mi punto de vista, eso no es potenciar una dotación o un servicio municipal. Y repito, sobre todo, porque quedan doscientos huertos libres todavía en la parcela actual. Además de esta explicación que entiendo que es de lógica y de peso suficiente, creo que es también mi deber informar sobre los argumentos de tipo patrimonial que ha avanzado el Portavoz de Ciudadanos, porque yo también lo consulté con el Secretario. El Colegio de Huérfanos Ferroviarios es un bien patrimonial,



del que Vds. pretenden una cesión gratuita que, por cierto no contempla el Reglamento de Bienes Entidades Locales. Dicho esto, es obvio que estaríamos hipotecando un bien patrimonial, comprometiendo seriamente el futuro uso de ese bien que, seguramente, efectivamente, como dice D<sup>a</sup> Patricia, ahora mismo no se está utilizando, pero podría tener un uso, en un mes, dos meses, un año, no sabemos. Con esto, estaríamos permitiendo posiblemente una pérdida de ingresos para este Ayuntamiento y por ende, para todos los palentinos y palentinas. Y además, no es en principio el Pleno el órgano competente para autorizar la utilización de los bienes municipales que se pretende en la moción y que para ello debería tramitarse el correspondiente expediente con los informes preceptivos correspondientes, el dictamen de la comisión informativa competente y los demás documentos imprescindibles para poder adoptar el órgano competente, sea el Alcalde o el Pleno, el acuerdo correspondiente. Pues bien, desde este grupo político consideramos, sinceramente, que no hay motivos por los que la Red de Solidaridad Popular no pueda realizar ese proyecto del que hablan en la parcela existente en los huertos urbanos actuales. Es más, creemos que de esta forma si ese proyecto en vez de realizarlo en el Colegio de Huérfanos Ferroviarios los realizaran en la parcela actual de Villa Luz, sí se estaría haciendo un ejercicio de participación e integración con toda la ciudad, no sólo con las personas del barrio, de ese barrio, es más, se integrarían también con el barrio de Allende el Río. Y por eso invito a la Red de Solidaridad Popular a solicitar, por los cauces establecidos, como no puede ser de otra forma, a que soliciten el uso de los hueros de la parcela de Villa Luz y que así compartan sus experiencias y conocimientos con los ciudadanos de Palencia que ya están cultivando allí. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** Por contestar un poco a Juan Pablo, la verdad que nuestra prioridad es que esta moción salga adelante, yo me comprometo a sentarme con vosotros y a cambiar lo que queráis para que la moción salga adelante, no por mí, sino porque, como comentó antes Fran, ésta es una moción de la gente, ésta es una moción que han presentado la RSP, los vecinos y vecinas del Cristo y mucha otra gente, a título particular, que está muy interesada en que, por un lado, se lleven a cabo los huertos urbanos, y, por otro, se recupere un espacio degradado. Por contestarte un poco a cosas que has comentado, la Junta de Portavoces la convoca el Alcalde, con lo cual, como otras muchas cosas, que tú ya sabes, no son competencia nuestra. Luego el tema de los terrenos que decías que es un suelo urbano, hay veces que determinadas situaciones permiten un uso excepcional del suelo, es, por ejemplo, alguno de los casos que hemos visto en la Comisión de Urbanismo, que tú seguramente conoces, entonces, por ese lado, tampoco sería problema. En cuanto a la temporalidad es cierto que no la hemos contemplado, proponemos, desde nuestro grupo, que sea una cesión de un año como experimento para ver cómo se lleva adelante y a ver qué pasa y luego ya se puede ir prorrogando. Aunque de todas formas creo recordar, si no es así me corregís, que si la cesión es mayor a cinco años, sí que es una competencia del Pleno, con lo cual, sí que se podría determinar en el Pleno. Creo que es un poco lo que comentó el Portavoz de Ciudadanos. Y en cuanto a María, esto sería un paso, ir un poco más allá en la moción que se aprobó en el 2013, que fue una buena moción y fue una buena iniciativa. Esto es como poner algo práctico encima de la mesa de esa moción y además es algo práctico que presenta mucha gente de esta ciudad, mucha gente. En cuanto a la ubicación, es algo más que un huerto urbano, es un huerto urbano y la recuperación de un terreno que está degradado, no digo que no



esté utilizado, sino que está infrutilizado porque sí que está siendo utilizado. Porque es legal que lo estén utilizando los propietarios de los caballos que vemos allí todos los días, los caballos pastando. Eso tampoco es legal y lo llevamos viendo mucho tiempo, si queremos contemplar la legalidad, contemplémoslo, por favor, en todos los casos. Esta moción lo que tiene de simbólico es que no es un huerto urbano que pone el Ayuntamiento y facilita y vas allí a sembrar tus patatas o plantar tus patatas o sembrar tus berenjenas. Es, además de eso, es recuperar un espacio que está degradado, un espacio que estamos viendo como cada día está peor, un espacio donde no sabemos qué se va hacer con él. Y realmente la importancia de la moción no era tanto el huerto, sino como recuperar un espacio que se está deteriorando y que mucha gente de esta ciudad lo quiere recuperar. Veo que se está riendo el Alcalde. Hay veces que yo también soy antisistema, no, no, si lo digo porque hay veces que yo también soy antisistema, cuando el sistema no es justo con las personas y no ve más allá de determinadas pautas, yo también soy antisistema. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** D<sup>a</sup>

Patricia yo no me he reído y menos si lo del antisistema me parece estupendo, cada uno es lo que quiera ser. D. Juan Pablo tiene Vd. la palabra.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:**

Muchas gracias. En primer lugar, agradezco la invitación a sentarnos a hablar, a mejorar la propuesta y conseguir la finalidad, pero como he dicho en mi primera intervención al respecto y luego he visto que la Concejala de Urbanismo parece que pensamos lo mismo, el lugar, posiblemente no sea el adecuado, desde nuestro punto de vista. Vale que se puede dar un uso excepcional, como hemos visto, pero habiendo otro terreno especialmente ya dedicado para ello, con sus infraestructuras y preparado y no soy técnico, quizá me meto en un terreno, con mejor tierra posiblemente, pero no lo sé, eso es solamente un comentario pasajero, creemos que posiblemente lo mejor es destinarlo y poder hacer que RSP, de alguna manera, pueda participar en esa gestión, que nos parece, desde todo el punto de vista cuando la hemos escuchado en su día y estuvimos hablando en ellos en nuestro despacho, nos parece muy buena idea. Respecto al tema de la Junta de Portavoces, sí, es potestad del Sr. Alcalde el convocarlas, pero la práctica que me ha demostrado a mí hasta el día de hoy es que hablándolo entre los portavoces, luego se ha convocado perfectamente. Pero yo he hablado y no he tenido respuesta, solamente de una persona. Entonces no he tenido ocasión ni de poder plantar estas dudas, solamente aquí, y es algo que por eso lo he trasmitido. Nada más. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias D. Juan Pablo. Tiene la palabra D. Jesús Merino.

**D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE:** Buenas tardes nuevamente. Nosotros reiteramos que, independientemente de que haya otra zona en Palencia, la zona oeste, centro oeste, que ya cuenta con huertos, lógicamente entendemos que lo uno no quita lo otro y que vendría bien en la zona norte de la ciudad, puesto que es una zona dinámica que lo está demandando, que se pudieran transformar los antiguos terrenos de Huérfanos Ferroviarios, no olvidemos que fue una zona ajardinada durante muchísimos años y, por lo tanto, es susceptible de productividad, el agua la tenemos cerquita, por lo tanto, tampoco habría dificultad. A nosotros parece una zona idónea. Lo



que sí que es verdad que es que el Ayuntamiento tiene que hacer reflexión porque una zona maravillosa que tenemos en Palencia cerca del Hospital Río Carrión, no está teniendo el número de personas, el número de voluntarios para trabajar estos huertos, tal vez si se dinamizara, se informara, se formaran equipo, lógicamente se satisficieran las demandas de los hortelanos, seguramente que tendríamos más demanda. Si lo que hacemos es durante meses dar, posponer, desde no hacer una caseta para que lleven la herramienta o no llevar un pequeño armario donde depositan sus enseres y garantía, no van a ir y venir todos los días con la azada y la pala. Por lo tanto, dinamizar uno, y estoy hablando de los huertos de la zona denominada Villa Luz, no significaba el oponernos o no ver como necesario otro. Pueden ser complementarios, pueden ser un espejo y una realidad y pueden ser también la zona creativa, de ocio donde se pueda trabajar, donde alguien pueda llevar el alimento a casa, complementario o necesario o vital. Por lo tanto, nosotros demandamos que se tenga, por razón social, ese criterio y se atienda a las demandas de todos los colectivos que lo está haciendo y el Ayuntamiento, las Concejalías que correspondan, dinamicen y hagan lo que tienen que hacer satisfaciendo a las personas. No vale solamente conceder a treinta o cuarenta personas a unos huertos, que cuando comienzan a demandar necesidades que tiene que cubrir el Ayuntamiento, lo digo por las denuncias que tenemos, pasan hasta seis, ocho y hasta dos años en que se les satisface con un arcón. Eso no puede ser, eso es lo que lleva a que de trescientos huertos, estén ocupado solamente cien. Hagamos lo que tiene que hacer el Ayuntamiento, apueste por lo que hacer y dé lo que están demandando otros vecinos. Eso es lo que el Partido Socialista quiere y que el Alcalde se moje y algunas Concejalías, en concreto, cumplan los deberes.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Pues D. Jesús, además Concejal de Obras tuvo tiempo Vd. durante muchos años de empezar a hacer los huertos y ahora nos toca correr a los demás. Tiene la palabra la Concejal de Urbanismo

**D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP:** Buenas tardes Alcalde. Por ir por orden. D. Jesús yo no sé qué listas de espera, habla de dos años, si la ordenanza hace un año que se aprobó. En este año se han hecho las obras que se deben de hacer para adecuar el riego, para adecuar la tierra, para crear caminos, para generar todas las infraestructuras que suponen este tipo de huertos. Hay ciento doce ocupado, hay veintiocho personas en lista de espera. Dice Vd. que no hay demanda, o hace mucho que no va o realmente los datos los tiene mal. Por seguir por orden. D<sup>a</sup> Patricia si yo lo único que estoy diciendo es que pereciéndome fenomenal este proyecto, sigo discrepando con la ubicación. Hay una frase que le encanta a su compañero D. Francisco, que lo repite mucho en las comisiones, que es, por favor, por sentido común, tenemos todavía doscientos huertos libres. Vamos a amortizar los que hay, vamos a amortizar ese terreno, vamos a amortizar esa inversión y vamos a hacer ciudad. Vds. están vendiendo una moción, me están vendiendo razones sociales y de integración y de creación de barrio. Yo les digo que vamos más allá, efectivamente, no vamos a crear barrio, vamos a crear ciudad, vamos a integrarnos con otros barrios y concretamente con el barrio de Allende el Río, pero no me lo vendan como que es un proyecto social cuando lo que quieren es tener los huertos al lado de casa. No me digan que eso es integración. Integración es lo que hay ahora mismo, integración son los huertos que se propusieron, participación social es que toda la ciudad se junte en una sola parcela. No



me venda eso porque no me lo creo. Repito, por favor, y creo que debo intentar convencerles, esto es una cuestión de sentido común, no me han dicho ni un solo motivo por el que ese proyecto no se pueda realizar en la parcela de Villa Luz, integrándose, repito, con toda la ciudad, porque no lo hay, no hay ninguna razón por la que no se puede realizar. La única razón seguramente sea que hay que coger un autobús, es la única razón ... Si me disculpa, estoy hablando yo, si me disculpa, estoy hablando yo ...

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Por favor guarden orden, por favor, guarden el orden, por favor, y no me hagan intervenir. Tiene la palabra la Concejal de Urbanismo, siga Vd.

**Dª María ALVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP:** Para finalizar, creo que la exposición ha quedado clara, a pelo al sentido común, a pelo a, por favor, si me deja hablar, a pelo... Ya puedo hablar. Quiero decir que creo que a lo mejor, posiblemente, el Colegio de Huérfanos Ferroviarios sea una buena ubicación, pero cuando se llenen los huertos que tenemos ahora mismo. Mientras tengamos huertos libres, no tiene ningún sentido que se esté haciendo esa duplicidad de inversiones en otro lugar de la ciudad. Nada más. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Iniciamos...

**Dª Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** Un minuto sólo...

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** No. Dejamos ya los debates, porque si no nos desmadramos...

**Dª Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** Es que me ha preguntado y la quiero contestar...

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Ha tenido alusiones D. Jesús, han tenido alusiones todos. Vamos a...

**Dª Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** Pues déjeme a mí también, que yo no las he tenido, y quería explicarle a María que cuando un terreno...

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Vamos a acabar. Lo siento Dª Patricia...

**Dª Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** Cuando un terreno es de titularidad privada, teniendo terrenos de titularidad pública es absurdo utilizar un terreno privado...

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Le pido por favor que me deje la palabra. Se acabó el debate e iniciamos la votación.



Se somete a votación la moción enunciada para ser retirada del orden del día, computándose quince votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) Ganemos Palencia (4) y PSOE (8), registrándose diez votos en contra de los miembros del grupo PP (10), retirándose del orden del día la moción transcrita anteriormente.

✿ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 9.562, de 13 de noviembre, al 10.312, de 10 de diciembre de 2015.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 9.562, de 13 de noviembre, al 10.312, de 10 de diciembre de 2015, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

✿ **Ruegos y Preguntas.**

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Y siguiendo con ruegos y preguntas, D. Juan Pablo ¿Quién más tiene ruegos o preguntas? D<sup>a</sup> Charo y dos personas de Ganemos. Pues iniciamos por D. Juan Pablo.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** En primer lugar, es una pregunta quizá más dirigida al Sr. Secretario y es ¿Hay la posibilidad de volver a votar, ahora que estamos todos? Es una pregunta, no sé. o si hay posibilidad de decir vuelvo a presentar la moción, porque si no la voy a volver a presentar dentro de un mes.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** D. Juan Pablo Vd. perdió la oportunidad y ya la tendrá, si quiere la presenta el mes que viene.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Vale. La volveré a presentar, si era por ahorra tiempo más que nada. La segunda pregunta es ¿cómo va el tema de la formación de la Mesa Agroalimentaria que se aprobó aquí unánimemente? Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** ¿De verdad quiere que le vuelva a contar el Concejel de Desarrollo Económico lo que le cuenta día a día en las comisiones? Yo es que... de verdad...

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Nada, me cuenta nada, porque de la Mesa Agroalimentaria no está hecho nada Sr.



Alcalde. Y que me diga y me haga comulgar con ruedas de molino que están avanzando en el tema de la Mesa.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Pues le contestará en la próxima Comisión con pelos y detalles. A ver, la siguiente era D<sup>a</sup> Patricia, tiene Vd. la palabra. Perdón, D<sup>a</sup> Carmen tiene Vd. la palabra.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen M. GARCIA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia:** Sí, soy D<sup>a</sup> Carmen. Aquí hablo en nombre de personas que fueron invitadas a participar en la comisión de homenaje a Victorio Macho y que se sienten indignadas y a los que me uno en su indignación ante la actitud de quien preside dicha comisión, y me explico. El día 10 de diciembre, se desayunaron con la noticia en prensa de que ya estaban preparadas dos exposiciones de Victorio Macho, una en Roma en el mes de mayo y otra en París en el mes de noviembre; la comisión, compuesta en su mayor parte por ciudadanos y ciudadanas que ofrecen su tiempo y valía generosamente, no había aprobado una y menos dos exposiciones en el extranjero. Por otro lado, ni la comisión ni nadie sabían el presupuesto que esas exposiciones supondrían. Creemos, como poco, que estas decisiones unilaterales faltan gravemente al respecto a todas esas personas que trabajan voluntariamente para hacer de Palencia una ciudad más rica culturalmente. Se nos argumenta en la Junta de Gobierno que esas exposiciones no supondrán ningún coste, pues se realizarán a través del Instituto Cervantes. Aún aunque no se gaste ni un euro, que es difícil de creer, consideramos que la decisión tendría que haber sido tomada en la comisión. También vemos pertinente reconsiderar que el esfuerzo que se dedique a dichas exposiciones, revirtiera en la ciudad de Palencia. Pedimos, como poco, una disculpa hacia estas personas. Es necesaria una participación real y contar con el conocimiento de los expertos y expertas y sus deseos de contribuir a crear una ciudad más culta. Sin ellos y ellas estamos abocados a otro fracaso. Nada más.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Pues D<sup>a</sup> Carmen le voy a decir para que no tenga Vd. una información errónea y le voy luego a dar la palabra a la Concejala de Cultura que es quien preside y a quien se ha dirigido. Yo no dije en la comisión, en la Junta de Portavoces que no hubiese ningún coste. Yo lo único que he hecho como Alcalde de la ciudad es que ante un informe en el que la comisión tenía como un montón de ideas que se habían plasmado allí, una de ellas era la de hacer exposiciones en el extranjero y además ponía a través del Instituto Cervantes y, evidentemente, para ganar tiempo, porque si esperamos a que esa comisión y los informes y todo salga, es solicitar esa sede y lo único que hemos hecho es decir y manifestar que Instituto Cervantes ha puesto a disposición del Ayuntamiento de Palencia, por si quiere hacerlo, esas dos sedes. Ésa es la única información que hemos trasladado y no es ningún logro ni nada, sino sencillamente hemos hecho nuestro trabajo como Alcalde y, en este caso, me acompañó la Concejal de Cultura, de seguir el mandato de esas comisiones. Tampoco creo que hablase de dinero. Lo que sí comenté al Portavoz de Ganemos que hizo la pregunta, es que, posiblemente, este tipo de actividades que trascienden los fronteras, tengan un apoyo por parte de otras instituciones, llámese la Junta de Castilla y León o el Ministerio de Cultura. Y, por supuesto, que si nos toca, estoy de acuerdo con Vd. de que nos va tocar gastar dinero. Por lo tanto, eso se lo dejo a esa comisión que redacte si quieren ir, si no quieren ir, qué





piezas deben ir, cuándo no, porque es cuando nos lo han dado y qué requisitos tiene. De todas formas, el resto de la información se lo dará la Concejal de Cultura.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNANDEZ CABALLERO, del grupo del PP:** D<sup>a</sup> Carmen mire, vamos a ver, yo las cosas me gusta dejarlas claras y creo que además cuando hay muchas personas en una reunión de una comisión, mentir sería de tontos. Vamos a ver, desde el primer momento quedó claro que el Ayuntamiento de Palencia estaba trabajando en una serie de exposiciones, dos exposiciones que se iban a realizar en la ciudad de Palencia y una o dos exposiciones que se iban a realizar en colaboración con el Instituto Cervantes en las ciudades de París o Roma. Esto se dijo desde el primer minuto, en la primera comisión que hubo de la reunión de los expertos y no expertos en Victorio Macho. Y además se dijo que, en ese sentido, lo único que quedaba pendiente en torno a estas dos exposiciones, independientemente del presupuesto porque efectivamente del presupuesto no se habló porque se dijo que lo prioritario era saber si se podían realizar esas dos exposiciones, porque el Instituto Cervantes nos diera esa oportunidad, que lo primero que había que conseguir era esa aprobación por parte del Instituto Cervantes y que en ese momento estábamos trabajando desde el Ayuntamiento en eso. Eso se dejó claro desde el primer momento y además se quedó claro que estábamos trabajando ya y que habíamos tenido una serie de reuniones y que íbamos a continuar teniendo esa serie de reuniones hasta que el Instituto Cervantes nos confirmara si podíamos utilizar las sedes o no. Nadie puso un pero a esa información que se dio en la comisión. Es más, en todas las comisiones que ha habido en torno a la figura de Victorio Macho lo que sí que ha quedado claro por parte de todos los miembros que están ahí, es que lo que se quiere es que sea un acontecimiento a nivel internacional y a ver cómo vamos a hacer un acontecimiento a nivel internacional, si en la oportunidad que tenemos de llevar a Victorio Macho a algo tan importante como la sede del Instituto Cervantes, decimos que no. Vamos a ver, en cualquier caso y como dice el Alcalde, la comisión valorará, tenemos unas fechas, tenemos esa oportunidad, si la comisión decide que no se hacen las exposiciones, pues este Ayuntamiento se retira y perdemos una maravillosa oportunidad, pero será porque nadie quiere esa oportunidad. Pero nadie en esa comisión se opuso a que se establecieran esas negociaciones y esas conversaciones. Por lo tanto, no digan ni que he mentido ni que se ha hecho a escondidas ni que se ha hecho de una manera oculta, porque ahí ha quedado muy claro el procedimiento que se había comenzado, el procedimiento que se estaba realizando y en lo que tenía que concluir ese procedimiento. Y además de estas reuniones hay actas y Vd. sabe que ni tan siquiera estoy en todas las reuniones porque ha quedado claro que somos lo suficientemente capaces aquéllos que integramos la comisión, a los que agradezco tantas horas de desvelos, esas aportaciones, que alguna se podrán realizar y otras no, pero sí que agradezco todo ese trabajo, pero quiero decir que no hay una representante del Partido Popular en todas las comisiones, de esa manera tan libre y tan relajada se está trabajando. Porque entendemos que de esa manera se tiene que trabajar y luego se valorarán las sugerencias que se están transmitiendo. Pero no diga que de esto no se había informado porque desde el primer minuto se ha informado, dos exposiciones en Palencia, una exposición en el Instituto Cervantes en el dos ciudades distintas, si podía ser, porque considerábamos que era una gran oportunidad. Muchas gracias.



**Dª Mª Carmen M. GARCIA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia:** Puedo contestar. No quiero entrar...

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Sí, lo considero un ruego.

**Dª Mª Carmen M. GARCIA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia:** Gracias. No quiero entrar tú has dicho, hoy has dicho, tú no has dicho, yo he dicho, no quiero entrar en esa dinámica. Yo sé las personas, conozco a las personas que están en esa comisión y que me han transmitido este sentir y a ello me remito. Se han sentido no incluidas, más de una persona se han sentido invitadas a participar en una mesa y se le han dado decisiones ya hechas y yo me remito a transmitirlo. Por otro lado, también ya que me han dado pie a decir que sí que va a haber un coste si se hacen estos proyectos y salen adelante, también creo que en esa comisión, y hay más de una persona que piensa que sería mucho mejor invertir todo ese dinero en Palencia, en homenajear a la figura de Victorio Macho en Palencia, porque no sé qué necesidad hay ahora mismo de ir a París o a Roma cuando hay un montón de proyectos que se están pidiendo y subvenciones que se están pidiendo para cultura y se están denegando.

**Dª Mª del Carmen FERNANDEZ CABALLERO, del grupo del PP:** Pues mire, vamos a ver, vamos a ahorrar tiempo, todas esas personas que están trabajando de manera dura y si decidimos no hacer nada, pues no hacemos nada y lo dedicamos a otros temas de cultura, porque efectivamente al Departamento de Cultura y a este Ayuntamiento se le está exigiendo un esfuerzo especial para que además otras administraciones también haga ese esfuerzo para realizar un gran evento que ponga y que dimensione tanto la figura de Victorio Macho como la de nuestra ciudad. Si lo que vamos a hacer no es nada, si no se quiere hacer nada, si no se quiere apostar por la internacionalización, que es de lo que se ha hablado como algo especial, si lo que nos vamos a limitar es hacer unas visitas a Cristo para celebrar allí el 50 aniversario del fallecimiento de Victorio Macho, acabamos ya la comisión, nadie pierde ni tiempo ni dinero. Y le voy a recordar una cosa Dª Carmen, me parece muy bien que a Vd. alguien le haya transmitido esa sensación, todo lo que Vd. quiera, muchísimas sensaciones, pero de cada reunión que se hace hay un acta después y en el acta aparece lo que se dice y lo que se hace, no la sensibilidad, no lo que uno ha oído, no lo que uno ha entendido, sino lo que se dice, lo que se recoge, lo que cada persona dice y hay unas actas. Vds., cada miembro participante en esta comisión, están recibiendo periódicamente, unos correos electrónicos en los que se les recuerda los acuerdos a los que se han llegado. Por lo tanto, a mí no me hable ni de sensaciones, ni de sensibilidades, son hechos y están recogidos en un acta.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Quedaban Fran y Charo, creo. D. Francisco. Y D. Luís también. Van creciendo los ruegos. Pues D. Francisco tiene Vd. la palabra.

**D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia:** Sólo por recordar que ha habido un error en la comunicación de esas informaciones a la gente de la comisión Carmen. Hay una serie de reuniones a las que gente no ha ido porque no



ha llegado; ha habido un error y no pasa nada. Lo digo porque creo que es conveniente decirlo.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Ése era el ruego.

**D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia:** No, no.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Sí, sí está asintiendo, que tiene razón, no tiene ningún problema.

**Dª Mª del Carmen FERNANDEZ CABALLERO, del grupo del PP:** Es verdad que todos los miembros de las comisiones, excepto los representantes de los grupos políticos, las comisiones voluntarias independientes que se hicieron, en un momento determinado, en una reunión, no han recibido la convocatoria a esa reunión; para el resto sí, pero para esas, en concreto, es verdad y se ha solucionado ya.

**D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia:** Sí, pero es que parecía que no nos habíamos enterado de lo que pasaba en las comisiones, pero ha habido un error, no es nuestro el error.

**Dª Mª del Carmen FERNANDEZ CABALLERO, del grupo del PP:** Vamos a ver, en la primera reunión a la que asistió todo el mundo, incluidos los grupos políticos, ya se habló de estas dos exposiciones, otra cosa es que es verdad que se han hecho una serie de subcomisiones de la comisión que están estudiando temas muy concretos, unas absolutamente independientes de las otras, en las que es verdad que a los representantes de los grupos políticos, porque la persona que tenía que convocar, no lo entendió así, no se les ha mandado, pero a la reunión principal en la que estuvimos todos, efectivamente estuvimos todos los representantes de los grupos políticos porque así figura en el acta y es que están las personas reflejadas que estuvieron allí. Ha sido a las subcomisiones que ha tratado temas ya muy concretos en cuanto a actividades en los colegios, actividades en la ciudad, actividades de museo virtual de Victorio Macho, pero no en la reunión principal, en la reunión completa en las que estuvimos todos.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Ruego a los miembros de comisiones y subcomisiones que hablen todo lo que tengan que hablar en esas comisiones y subcomisiones, en las comisiones y subcomisiones, porque si seguimos hablando aquí de lo que se nos ocurre en cada momento, esto es ingobernable. D. Francisco tenía Vd. un ruego.

**D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia:** Sí, el ruego es que las subvenciones municipales para la cultura a los grupos de cultura se han convocado en el mes de diciembre, con un plazo de 17 de diciembre para el desarrollo de una actividad que es a lo largo del año 2015, entonces es una convocatoria que creo que genera bastante malestar entre mucha gente que pide esas subvenciones y desde aquí queremos pedir que en esa convocatoria que se ha hecho muy tarde, se tenga en cuenta el poder juntarla con la convocatoria del año siguiente y que ese dinero, quizás se pueda juntar a la siguiente convocatoria y quien no tenga ya la



capacidad de solicitar esa subvención, tenga la capacidad de redoblar su cantidad y poder proponer otras cosas el año 2016; también que se convoque con celeridad a partir de enero. Es por abordarlo en positivo, dado el error que hay en este sentido.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Pues la Concejal de Cultura que nos cuente.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNANDEZ CABALLERO, del grupo del PP:** Sí, en eso quiero pedir disculpas porque es verdad que se han sacado muy tarde las subvenciones; lo han tenido paralizado en Intervención durante una temporada larga y realmente se han sacado tarde. Pero también es verdad que no se explica bien que realmente las actividades no las tienen que realizar hora, sino que se cuentan las actividades realizadas durante todo el año. En ese sentido, no hay ningún problema a la hora de que los colectivos hayan estado realizando sus actividades, porque son actividades de todo el año y además el plazo no acaba el 31 de diciembre, sino que acaba el 31 de enero. Por lo tanto, realmente sí que es verdad que reconociendo que ha habido un problema de sacarlas tarde, no se ven afectados porque, desde luego, la actividad es la actividad anual, pueden justificar esa subvención con todas las actividades que han ido realizando a lo largo de todo el año. Pido disculpas porque es verdad que han salido tarde, aunque el plazo termina el 31 de enero, no el 31 de diciembre.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** D. Francisco puede replicar.

**D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia:** Sólo que se tenga en cuenta para aquéllos que van a tener una dificultad a la hora de pedirla, porque han esperado el tiempo, que se tenga en cuenta de cara al año siguiente el poder ver cómo mejorar esa situación que creo que es lo oportuno, porque sé que algunas personas sí que se van a ver perjudicadas. Creo que es oportuno tenerlo en cuenta.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNANDEZ CABALLERO, del grupo del PP:** En ese sentido no se preocupe porque además también en comisión me gustaría tratar este tema para dar un paso más adelante en el tema de las subvenciones culturales, aunque hay veces que llegamos a pocos colectivos y a ver de qué manera podemos reorganizar un sistema de subvenciones que quizás se haya quedado anticuado. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Creo que es D<sup>a</sup> Charo o D. Luís, quién era el primero de la bancada socialista. D. Luís.

**D. Luís Roberto MUÑOZ GONZALEZ, del grupo del PSOE:** Ruego a ver si se me puede informar, por favor, por qué en el Ayuntamiento de Valladolid hubo una cesión de suelo para hacer una pasarela también en Valladolid y luego en la siguiente legislatura cambió la Corporación municipal, sí que se aprobó esa denegación de cesión de suelo. Me gustaría, no ahora, que se me informe en algún momento.



**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Le va a contestar, en este caso, pónganse de acuerdo entre las dos. D<sup>a</sup> Paloma tiene Vd. la palabra.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP:** Gracias María. Ruego que, por favor, haga preguntas que este Ayuntamiento pueda contestar porque son su competencia; ruego que tenga en cuenta que está en Palencia y ruego que deje de dirigirnos a intentar gobernar la Administración del Estado u otros ayuntamientos. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Del Rosario GARCIA CARNES, del grupo del PSOE:** Buenas tardes de nuevo, aunque ya son noches, creo. Yo en reiteradas ocasiones en este Pleno, porque no estoy en la Comisión de Urbanismo y soy la que está reivindicado este tema, he pedido la retirada, porque ya hay una resolución judicial de las antenas de telefonía móvil de la calle Salvino Sierra. Como me consta que ya está en Contratación, María, simplemente decir que, por favor, se inste a Contratación desde el Ayuntamiento, a que se agilice lo más posible porque llevamos con esta historia un montón de tiempo y de verdad sinceramente que los vecinos nos estamos empezando a poner un poco nerviosos. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Pues se tendrá en cuenta ¿Quiere contestar? La Concejal de Urbanismo tiene la palabra.

**D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP:** Sí, por supuesto que lo tendremos en cuenta, pero es que además lo han preguntado esta mañana en la Comisión. Si no se lo han dicho, sí, efectivamente, ya está en Contratación.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Del Rosario GARCIA CARNES, del grupo del PSOE:** Por eso lo he comentado que está en Contratación, por eso lo he dicho, porque me lo han comentado, si no, no lo sabía.

**D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP:** Mucho no puedo agilizar desde esta mañana hasta ahora. Mañana se lo vuelvo a decir.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Del Rosario GARCIA CARNES, del grupo del PSOE:** Pero te lo recuerdo o se lo recuerdo para que lo tenga en cuenta, vale, era solamente eso, era una sugerencia.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** ¿Quién queda? D<sup>a</sup> Judith.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GOMEZ, del grupo del PSOE:** Hola, buenas noches. No sé si tengo la posibilidad de preguntar, ya que está presente, a la responsable de Intervención, sobre las causas que han motivado la paralización de esas subvenciones. No sé, estoy preguntando si puedo o no puedo hacerlo aquí, ya que está presente. Aprovechando que estaba presente para que lo supiéramos todos.



**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** D<sup>a</sup> Judith haga la pregunta y ya veremos a ver quién le responde.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GOMEZ, del grupo del PSOE:** Ésa es una pregunta, estoy preguntando si puedo.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** ¿Cuántas preguntas tiene?

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GOMEZ, del grupo del PSOE:** Muchas.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Para organizarnos, díganos para ir enumerando, por la contabilidad.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GOMEZ, del grupo del PSOE:** Soy la última, no importa, no hace falta organización ya.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Una o dos o tres o cuántas tienes.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GOMEZ, del grupo del PSOE:** Ésta me la puedes responder.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Es que al final me he quedado si puede la Interventora...

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GOMEZ, del grupo del PSOE:** No. Mi pregunta es ¿puedo preguntar a la técnico, si puedo preguntar...

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** No. Tengo que ser yo el que si quiero, se lo pido. No, es que no he entendido la pregunta todavía, sólo sé que si puedo entender a la Interventora, no sé qué es lo que quiere preguntar a la Interventora.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GOMEZ, del grupo del PSOE:** Vuelvo a repetirlo, a ver si es que me he explicado mal. Las subvenciones de cultura D<sup>a</sup> Carmen Fernández ha reconocido un retraso en su convocatoria, no en su convocatoria, sino ahora, es decir, sigo, el caso es que ha dicho que se ha debido a un retraso porque Intervención lo ha tenido paralizado, bueno, pues aquí tenemos a la responsable del área de Intervención, entonces mi pregunta es ¿Puedo pedirle a ella que explique la causa del retraso?

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Pues no.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GOMEZ, del grupo del PSOE:** Vale, muy bien, me había entendido. Pues yo creo que me había entendido todo el mundo.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** No, que no le había entendido, de verdad.



**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GOMEZ, del grupo del PSOE:** Vale, era una pregunta no hay motivo. Era una pregunta.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** De todas formas, no se preocupe que la contestaremos en la comisión oportuna y le contestará también la propia Interventora, pero no es el foro ni el momento de andar comprometiendo a los técnicos municipales respecto a este asunto.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GOMEZ, del grupo del PSOE:** Claro, yo no la he comprometido. Tengo otro ruego. Rogaría al Sr. Concejal de Desarrollo Económico que nos convoque a la Comisión para debatir los presupuestos del área, ya que estamos a jueves por la noche y empiezan a debatirse el miércoles. Entiendo que la respuesta será que el lunes lo convocan, pero aún no están convocados.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Ya se le convocará, no se preocupe, mientras esté en el plazo, no hay ningún problema, no se preocupe, Vd. va a tener debate y seguro a proponer muchas cosas y muy buenas, como hace normalmente ¿Alguna cosa más? Muy buenas noches a todos.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintidós horas y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
EL ALCALDE